

LA  
**REAL CAPILLA**  
DE GRANADA

ESTUDIO HISTÓRICO CRÍTICO

por

**FRANCISCO DE P. VALLADAR**

C. DE LAS REALES

ACADEMIAS DE LA HISTORIA Y DE BELLAS ARTES

DE SAN FERNANDO

GRANADA.

TIP. HOSPITAL DE SANTA ANA, 17  
1892

LA  
**REAL CAPILLA**  
DE GRANADA

18

ESTUDIO HISTÓRICO CRÍTICO

por

**FRANCISCO DE P. VALLADAR**

C. DE LAS REALES

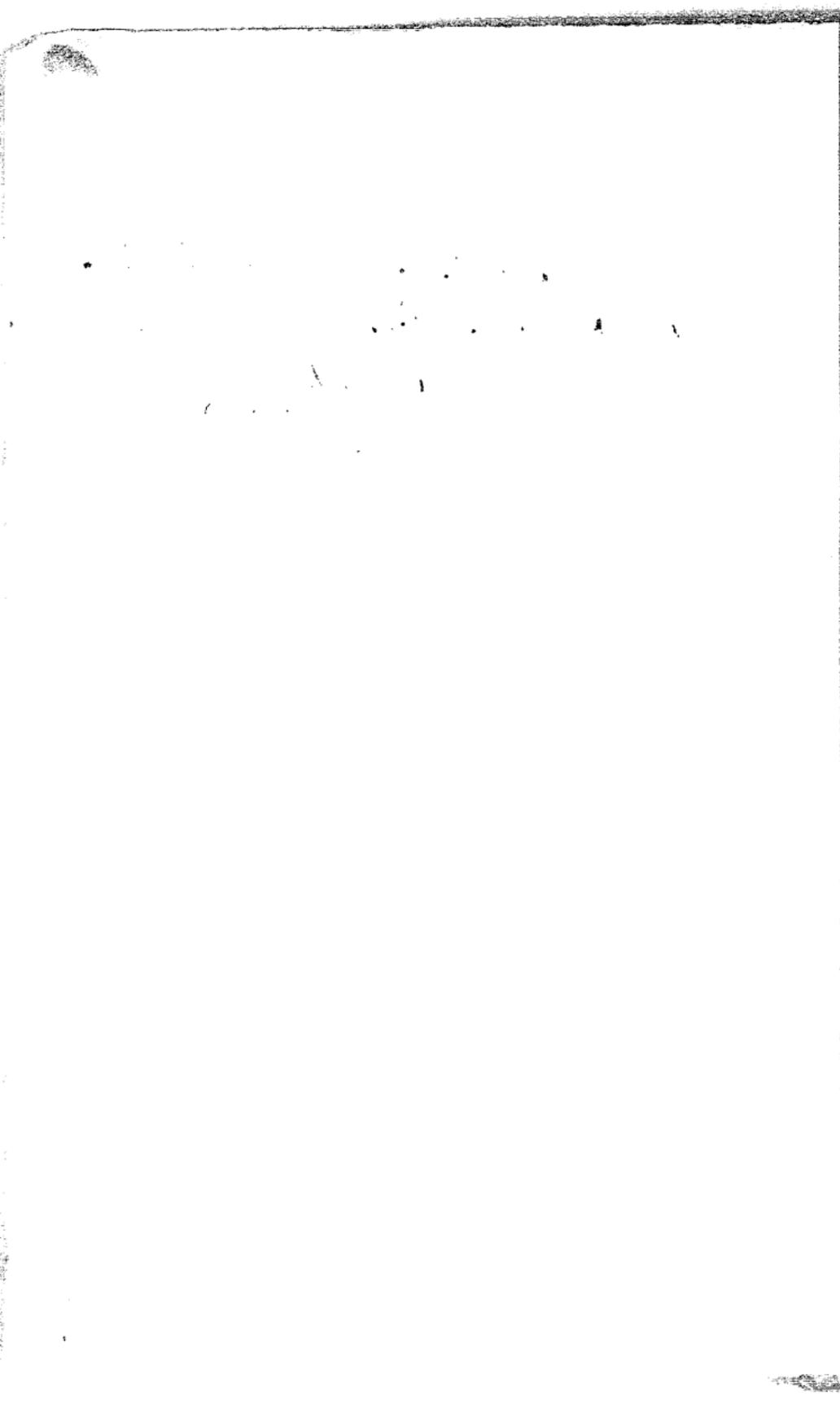
ACADEMIAS DE LA HISTORIA Y DE BELLAS ARTES

DE SAN FERNANDO

GRANADA.

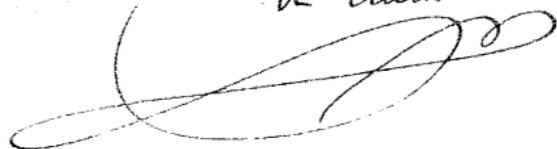
TIP. HOSPITAL DE SANTA ANA, 12

1892.

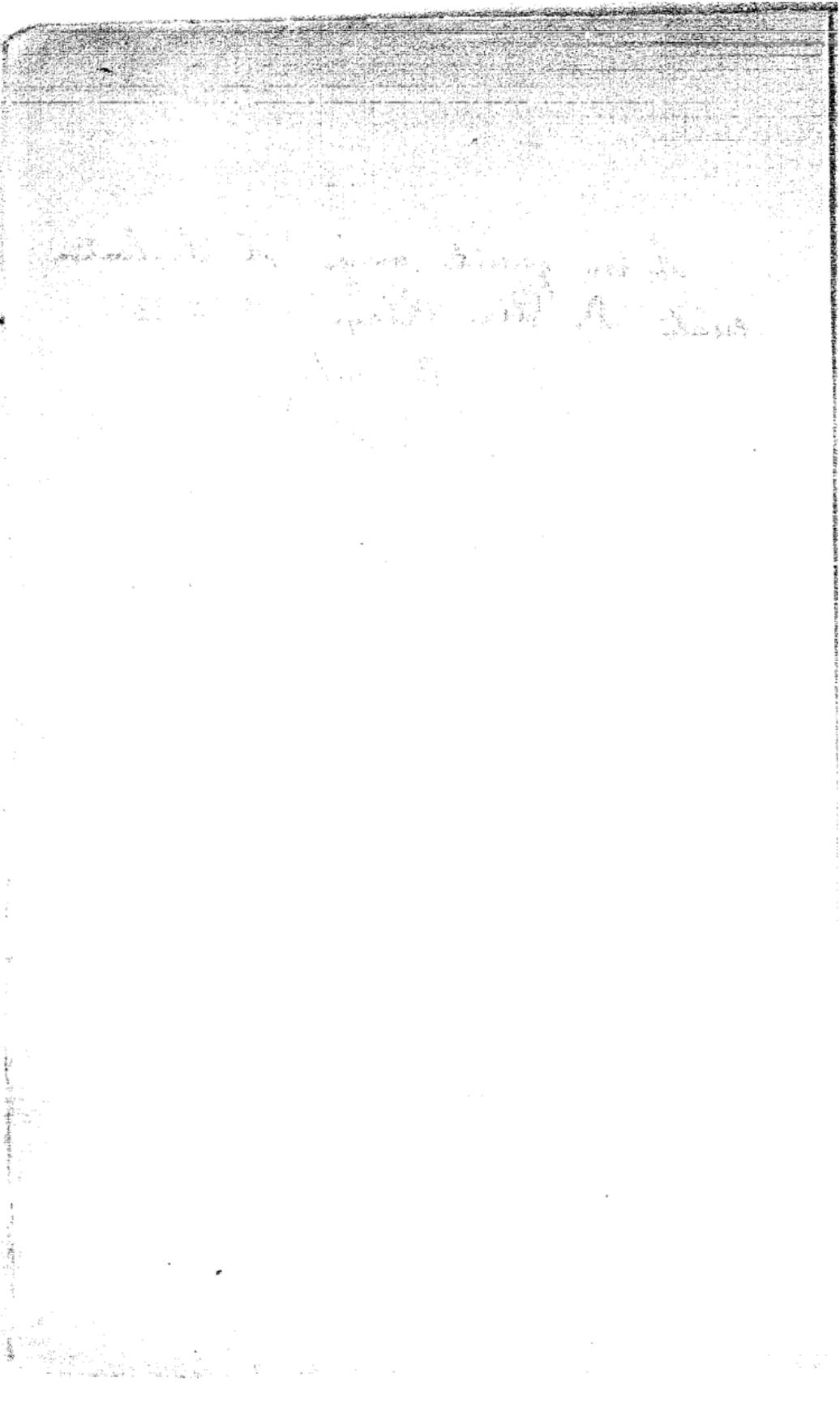


A mi querido amigo el ilustrado  
señor D. Elias Pelayo 16 NO. 1 92

El autor



LA REAL CAPILLA DE GRANADA.



R 25096

# LA REAL CAPILLA

DE

## GRANADA

ESTUDIO CRÍTICO-HISTÓRICO

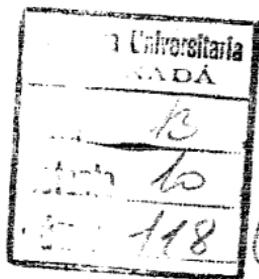
por

### FRANCISCO DE P. VALLADAR

C. DE LAS

REALES ACADEMIAS DE LA HISTORIA Y DE BELLAS ARTES

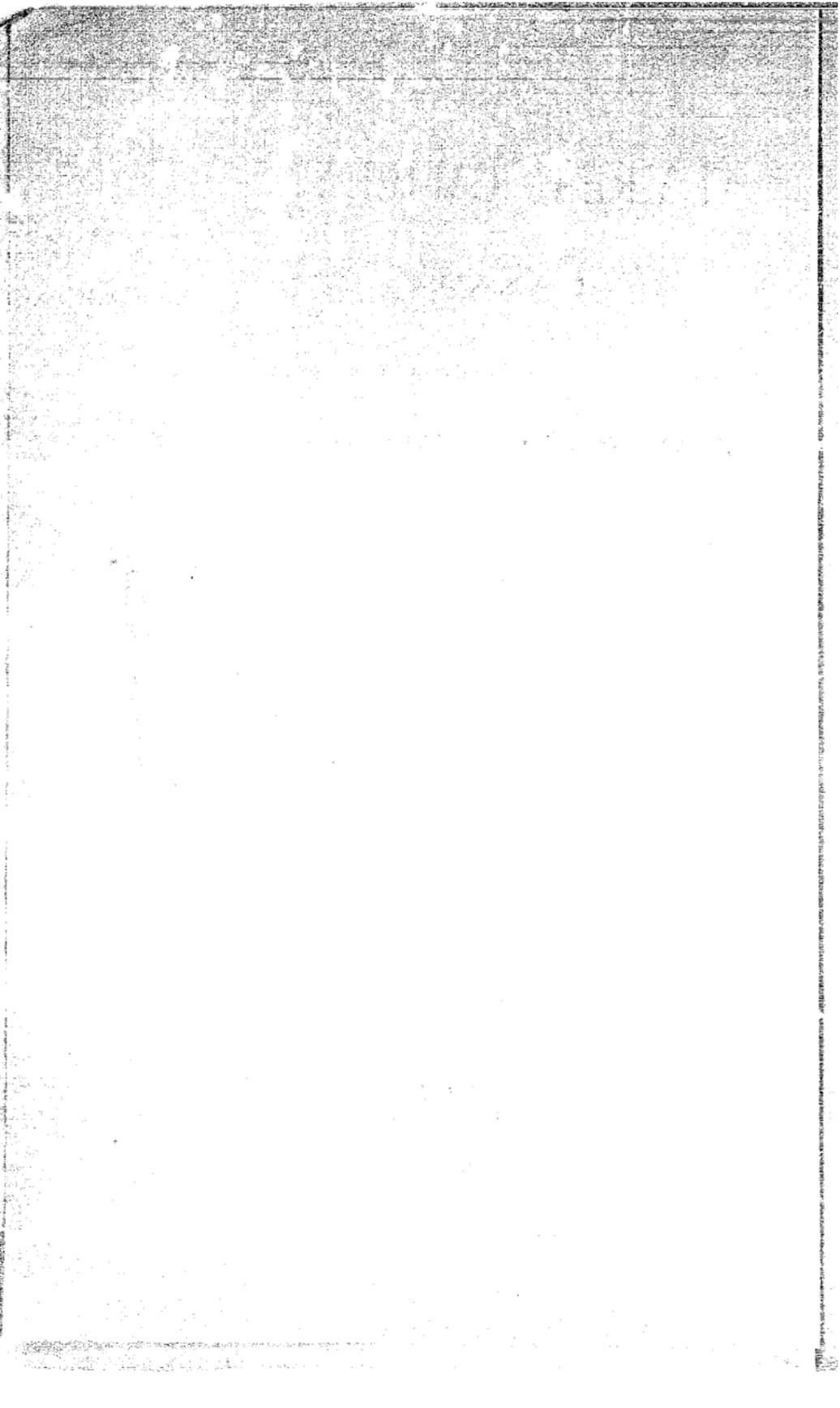
DE SAN FERNANDO.



GRANADA

TIP. HOSPITAL DE SANTA ANA, LA.  
1892.





---

## CARTA-PRÓLOGO.

---

*Almo. Sr. D. Juan de Sierra.*

Distinguido y respetable amigo: Las circunstancias oportunas de que nos hallamos dentro del año en que se cumplen los IV centenarios de la Toma de Granada y del Descubrimiento del Nuevo Mundo, y la feliz coincidencia de estas se llevando á cabo interesantes obras en la artística Capilla, sepulero de los augustos Reyes conquistadores de nuestra Ciudad, son la causa de que se publique este estudio, que usted y algunos buenos amigos conocen.

Decidida la publicación, me propuse des-

de luego, ofrecer tan modesto trabajo al ilustrado y entusiasta defensor de las gloriosas tradiciones de la Real Capilla, á usted, á quien en gran parte se debe que el preciado monumento nacional se restaure, para honra de España, que tanto tiene que agradecer al inolvidable reinado de Isabel y Fernando.

He tratado de armonizar en este estudio la forma agradable, con la publicación de antiguos documentos de mucho interés para la historia de la Real Capilla, bien poco conocida, especialmente desde que modernas legislaciones anularon las preeminencias y privilegios que los Reyes le habían otorgado, lo cual,—y dicho sea entre paréntesis,—parece irrespetuoso en alto grado, porque para los vivos no debe haber nada más digno de respeto y consideración que la Real y expresa voluntad de los que ya no existen.

De este asunto vale más no hablar, porque, después de todo, hay que agradecer que, cuando aquel proyecto de Panteón Nacional, los venerandos restos que en la Real Capilla se custodian no anduvieran, como los de otros reyes y famosísimos personajes, bien dando tumbos por esos caminos, descarrilando aquí,

tropezando allí con bultos de comercio é industria, ya apolillándose en los desvanes de San Francisco el Grande, donde quizá todavía quede algún héroe ó artista perdido entre escombros y muebles arrumbados.

Por circunstancias que no recuerdo, cumpliéndose entonces, como antes y ahora, la expresa voluntad de la egregia Isabel, porque su cuerpo no se ha separado del de su consorte, y bueno es que al menos en esto se respete esa voluntad, ya que la nación española hoy, y antes las familias reales de España, no han tenido á bien cumplir los deseos de aquellos monarcas de que «continuamente ardiera un cirio sobre su Real Sepulcro, delante del »Sagrario...», ni aún siquiera, como Fernando VI ordenó, «por todo el tiempo que las puertas de la Real Capilla estuviesen abiertas...»

Convengamos en que es este un detalle curiosísimo: ni los monarcas que heredaron el trono más potente y vigoroso de cuantos se han conocido, ni la nación que al morir Fernando e Isabel recibió como ricos presentes un Nuevo Mundo, la Unidad de la Patria, la extinción de todo feudalismo y la buena semi-

lla de las verdaderas libertades patrias, tienen voluntad ni dinero para costear una luz que borre la falta de recuerdos del pasado. Es verdad que para nada necesitan la luz artificial los que irradian luz propia, tan sólo con que se pronuncien sus nombres.

Dignos de respeto y de consideración son para mí todos los que no existen, y mi respeto se extiende hasta el sepulcro modesto ó lujoso en que sus restos se custodian; pero hay que convenir,—y no me ciega espíritu de regionalismo, que por aquí no se estila, desgraciadamente, tal cosa,—en que las glorias de la patria, la historia de cuanto España fué en tiempos más felices, está sintetizada en las venerandas cenizas que dos férreos ataúdes, nunca profanados, guardan.

Al excelente deseo de usted, á su actividad y á su ilustración se debe, que, al propio tiempo que el error y la malicia han carecomido nuestra historia para ennoblecer á algunos en desprestigio de Fernando V, —por ejemplo,—se haya conseguido que el Gobierno recuerde que nuestra Real Capilla está amenazada de ruina y cubierta del polvo del olvido.

Cuando la restauración artística termine,

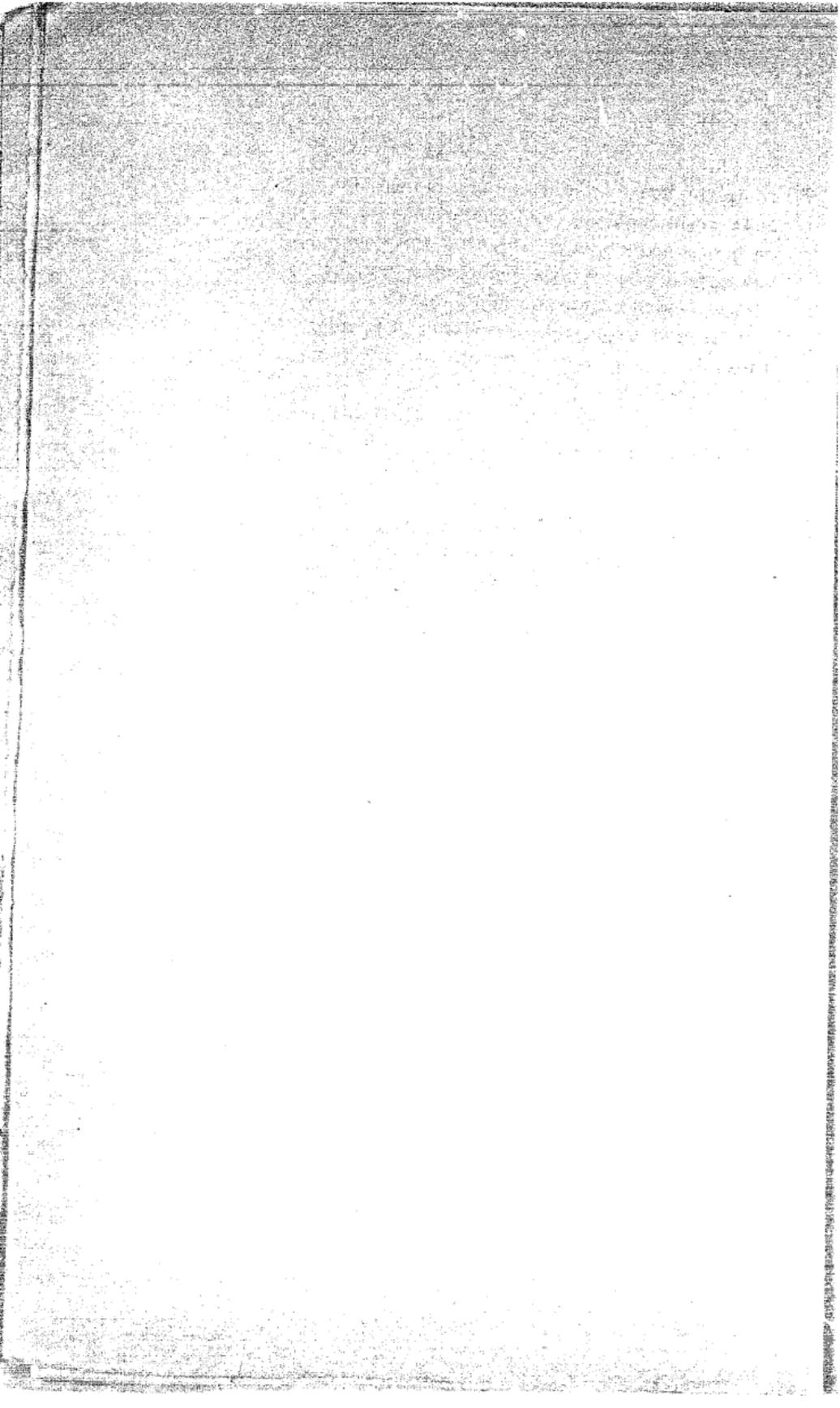
complete usted su buena obra, amigo don Juan, restableciendo en el artístico templo,— en lo que no se oponga à Concordatos y nuevas legislaciones,—las antiguas solemnidades y la severidad grandiosa del culto.

Admita la expresi3n sincera de mi buena amistad, y sabe que es siempre suyo afectisimo S. S. Q. B. à V. L. M.,

FRANCISCO DE PAULA VALLADAR.

23 de Septiembre 1892.

---



---

## La Real Capilla de Granada.

### I.

#### RASGOS HISTÓRICOS.

Ya hace años que la crítica y la historia sostienen una equivocada apreciación acerca de la Real Capilla de Granada, poniéndola, además, en boca de un monarca que, como Carlos V, era entusiasta de las artes bellas y protector espléndido de los artistas. Dícese que el César, cuando visitó el gótico templo que guarda las venerandas cenizas de Isabel y Fernando, manifestó que esa Real Capilla era pequeño recinto para contener la grandeza de sus abuelos (1); y aunque nada importante que pronunciara ó no el Emperador esas

(1) Desde Pedraza («Hist. ecles. de Gran.») viene

palabras, pues, después de todo, sólo significarían un rasgo de orgullo de familia ó escaso conocimiento de las artes, conviene consignar que, seguramente, Carlos V no se refirió á la Capilla, sino á la humilde bóveda donde los restos de aquellos monarcas reposan por mandato expreso del Rey Católico, á quien la inolvidable Isabel había autorizado en su testamento para que trasladara su cadáver desde el convento de San Francisco de la Alhambra, donde dispuso se la enterrase, á otra «cualquier iglesia ó monasterio de cualquier otra parte ó lugar destes mis reinos», donde

divulgándose esta versión. Debe tenerse en cuenta, según lo que en el texto se consigna, que Carlos V mandó hacer el sepulcro de los Reyes, sus abuelos, antes de visitar la Real Capilla, y que contrató las pinturas al fresco que no llegaron á comenzarse, y la gran reja construida por el maestro Barolomé, antes de venir á Granada; y aunque esto parezca que viene á dar la razón á los que tal cosa dijeron, en nuestra opinión modestísima significa lo contrario; es decir, que luego que el Emperador supo que la capilla era mezquina y pobre, y la capilla severa y artística, quiso dejar á sus abuelos en la modesta bóveda donde dispusieron se les enterrara, y decorar dignamente el monumento religioso erigido á sus nombres venerados.

Fernando eligiese sepultura, pues quería que su cuerpo descansara «junto con el cuerpo de Su Señoría, porque el ayuntamiento que tuvimos viviendo e que nuestras ánimas espero en la misericordia de Dios ternán en el cielo, lo tengan é representen nuestros cuerpos en el suelo (4).»

Si, como es lógico creer, Carlos V consideró la pequeña cripta mezquita y pobre para tan excelsos Réyes, y por tal motivo encargó al notabilísimo escultor burgalés Bartolomé Ordoñez la construcción, en Carrara, del magnífico mausoleo que tantos años hace creído obra de artistas extranjeros,—como diremos más adelante,—hay que confesar que el César tenía excelente criterio, y que supo, sin contrariar la voluntad y la modestia de Isabel y de Fernando, levantar un hermoso monumento á la memoria de aquellos á quienes la patria debe sus libertades, su unidad nacional y su renacimiento científico, artístico y literario.

No es nuestro propósito describir la Real

(4) Testamento y codicilo de Isabel I.—Véanse Dormer, «Discursos varios:» Galiñez Carvajal, «Anales:» Mariana, «Hist. de España» (ed. de Valencia), etc.

capilla, sus bellezas arquitectónicas y sus joyas de arte. Todo ello, más ó menos extensa y acertadamente, pueden hallarlo nuestros ilustrados lectores en cualquiera de las guías y descripciones de Granada; pero como hemos reunido algunos antecedentes que, ó no se mencionan en esas descripciones, ó bien resultan disgregados en libros y documentos, vamos á trazar un ligero bosquejo histórico-descriptivo de ese templo, desde su fundación, sirviéndonos de esos datos, muy dignos de ser conocidos.

Las investigaciones históricas en nuestros archivos son sumamente difíciles, por las inmensas lagunas que la falta de papeles abren en cualquiera camino que el escritor se trace para poner en claro un punto de historia ó la descripción de un monumento. Felipe II,— con buena intención, sin duda, pues quiso reunir en uno ó dos archivos nacionales los documentos más importantes de España,— hizo remitir á Simancas y al Escorial gran número de códices y expedientes del municipio de Granda (1); y, según una orden que en

---

(1) «Sin embargo, nos cumple decir que en este pun-

la Biblioteca Nacional se conserva, y cuya signatura es Q. 39, dispuso que los libros de la Real Capilla se trasladaran á la librería del monasterio de San Lorenzo del Escorial (1).

He aquí una de las causas de que las noticias históricas que á la Capilla se refieren adolezcan de deficiencia, y aun se contradigan los autores al consignar, por ejemplo, el nom-

to que el monarca (Felipe II) adquirió para los archivos de Simancas y el Escorial muchos documentos de Granada, Córdoba y Sevilla, sin cuidarse de hacerlos constar en ambos... «El Archivo municipal de Sevilla,» Memoria escrita por su archivero, D. José Velazquez Sanchez. 1764.—A pesar de que el Rey quisiese enriquecer, á costa de los archivos de las ciudades, los de Simancas y el Escorial, conviene recordar que, muy cuidadoso de la historia patria, envió un interrogatorio á todos los pueblos de España para la descripción é historia de ella, según un manuscrito de la Biblioteca Nacional (Q. 26).

(1) En Simancas se conservan bastantes legajos relativos á la Real Capilla de Granada, cuyo conocimiento seria muy conveniente. Entre otros muchos papeles incluidos en «Real Casa,» «Descargos de los Reyes Católicos,» etc., en la Sala del Real patronato de aquel archivo, alhacena III, hay cuatro legajos referentes á Capillas Reales, (1574-1595), de interés sin duda para esta ciudad.

bre del alarife encargado de la construcción de esa iglesia, y quiénes fueron los escultores que labraron los notables mausoleos de los Reyes, y de que, por último, se ignore todavía el apellido del maestro Bartolomé, insignificante artífice á quien se debe la grandiosa reja que separa los sepulcros del cuerpo de la Capilla (1).

De los escritores é historiadores de Granada, el que mejores y más curiosos datos ha recogido acerca de ese templo, es el ilustre literato D. Francisco Pí y Margall, en su libro acerca del antiguo reino (2). En tanto que nuestro diligente Jiménez Serrano dice que «han desaparecido los libros de actas capitulares del archivo de esta iglesia», y que, por consiguiente, son muy escasas las noticias

---

(1) En Simancas se guardan: el concierto con Juan Zagala y Juan de Cubillana, «maestros artilleros de sus altezas,» para la construcción de la reja, y un memorial del maestro Bartolomé, que fué quien la hizo en 4.600 ducados, pidiendo á Carlos V que le pagara su trabajo, puesto que el capellán mayor se negó muchas veces á cilo. («Descargos de los R. C.» leg. 23 prov.)

(2) «España, sus monum. y artes, etc.—Granada. Jaén, Malaga y Almería.»

nuevas que había podido allegar (1), el señor Pi logra registrar los papeles que aún se guardan en ese archivo, y tal fundación de la Capilla, ocurrida el 13 de Septiembre de 1504, según carta real de esa fecha: «Porque es cosa razonable á todo cathólico cristiano e cristiana, y mucho más á los reyes y principes de quien los otros han de tomar ejemplo, que demás de hacer todo el bien que pudieren en sus vidas, provean como después de su fin se digan por sus ánimas misas e sacrificios e otras oraciones especialmente en las capillas donde fueran sepultados porque nuestro Señor aya piedad e misericordia de sus ánimas e les perdone sus pecados, por ende Nos, considerando e deseando aquesto, acordamos de elegir e señalar iglesia e Capilla donde, quando la voluntad de nuestro Señor Dios fuese de nos llevar de esta presente vida, se digan las misas e sacrificios», etc., no sólo por sus almas, sino por las de los soldados que perecieron en tan santa Conquista (la de Grana-

---

(1) «Manual del artista y del viajero en Granada.» 1846.

da), y especialmente por la prosperidad de los Reyes de España (1).

Hasta la muerte de Doña Isabel no se decidió, quizá, de un modo concreto el sitio donde había de edificarse la Capilla; así lo da á entender el párrafo del testamento de la inolvidable Reina de que hacemos mención al comienzo de este estudio, y viene á robustecer esta suposición el hecho de que las primeras instituciones referentes á esta Capilla son de 1505, y las otras comenzaron en ese mismo año ó el siguiente, como se deduce de estos curiosos datos que copiamos también del libro del Sr. Pi: «Según consta por otros documentos del mismo archivo, fué nombrado encargado general de las obras Pedro García de Atienza, capellán mayor de la Capilla (2); mayordomo, Fernando Arias de Rivadeneyra; te-

(1) No hemos podido ver las «Const.» primitivas; pero en la Real cédula que precede á las de 1758, resulta que en 1505 se dispuso ala fundación, erección y establecimiento de la expresada Capilla,» por Instit. ordenadas en dicho año.

(2) Pedraza dice en su «Antig. y excel. de Granada:» «encombraron los Reyes á Pedro García de Atencia por Capellan mayor, con mil y dozientos ducados de renta ...

sorero, Íñigo de Arbias. Tuvieron que derribarse para la obra siete casas, que fueron compradas, á D. Andrés de Granada, tres á Juan de Cifuentes, y una á Francisco Fernández. Su derribo costó 94.413 maravedises. Encargóse el proyecto á varios maestros, para los cuales hemos encontrado una partida de 3.413; pero dirigió la construcción sólo el maestro Enrique (1), á quien fueron dadas en Mayo de 1512 á cuenta de seis años de trabajo, 6.300.000 maravedises. Posteriormente fueron nombrados el mismo maestro mayor, Pedro Morales y Lorenzo Vázquez «para veer la obra e tramar el cimborrio e tribuna,» y les fueron dados por ellos 23.770 (caj. 3.º, leg. 24, n. 1) (2).

No están en esto conformes con Pi, ni Jiménez Serrano, ni Lafuente en su «Historia de Granada.» El primero supone, con muy buen

(1) En la curiosa monografía «Edificios mudéjares de Granada,» de D. M. Gómez Moreno, se menciona á un Enrique Egas, con la siguiente nota explicativa: «Arquitecto de la Capilla Real.»

(2) Ni Morales ni Vázquez resultan entre los nombres de arquitectos que el Sr. Gómez Moreno inserta en su referida monografía.

sentido artístico, que «los maestros que trabajaron en las obras del Claustro de San Jerónimo, de Santa Isabel la Real, del Hospital, de San José y San Cristóbal, tendrían intervención en la traza de este edificio, y tal vez el moro aragonés Mahamete Palacios, que vino cuando la conquista y dirigió el camino para la entrada de las tropas, sería el maestro mayor; al menos un Jerónimo Palacios fué veedor de la obra;» noticia que este inolvidable escritor, y Lafuente, dedujeron de la siguiente lápida hallada por el ilustrado capellán real, entonces, D. Fernando González, en las puertas de Gracia, y cuyo primitivo asiento se ignora cuál fuera. Dice así la inscripción: «Este enterramiento hizo Jerónimo Palacios, veedor de las obras del Hospital e capilla real de la ciudad de Granada, donde está sepultada su mujer: e se manda enterrar en dicho enterramiento cuando fuese la voluntad de Dios; fizolo en su vida en el mes de Setiembre de 1521 (1).»

Parécenos más dignos de crédito los datos recogidos por el Sr. Pi, aunque no puedan

---

(1) Lafuente: «Hist. de Granada,» t. IV.

evacuarse sus citas en el archivo de la Real Capilla, porque no se hallan tales documentos, según se no dice (1); pero no es posible suponer en escritor tan ilustre y serio que haya inventado ni uno solo de los datos nuevos que en su interesante libro consigna, al tratar de la Real Capilla de Granada.

Después de todo, bien pudo ser veedor de las obras el Jerónimo Palacios, como antes lo había sido Enrique Egas, Morales y Vázquez.

Las antiguas descripciones de ese templo dan también poquisima luz. El Sr. de Montigny, Antonio de Lalaing, que acompañó á Felipe el Hermoso en 1502 en su viaje á España, no puede mencionar la Real Capilla, porque ésta no fué instituida, como hemos dicho, hasta 1505, y después de esta descripción de Granada (2), no conocemos otra hasta

(1) Tal vez el Sr. Pi consultó esos documentos en alguna biblioteca particular ó los adquirió para sí.

(2) Al inolvidable historiador belga M. Gachard se debe el conocimiento de la interesante «Collection des voyages des souverains des Pays-Bas» (Bruxelles, 1876), en cuyo tomo I se halla incluida la relación del viaje á que nos referimos, y la cual insertó en su notable estudio «La Alhambra (Revista de Esp.,» 1884) el Sr. Riaño.

la que en sus cartas de 1526 hace el ilustre Navagiero. Este noble veneciano vino de embajador á España; acompañó á Carlos V en su viaje á Andalucía, y habitó en Granada desde últimos de Mayo á comienzos de Diciembre del año referido. Comenzábase á edificar la iglesia mayor, y dice que «será muy grande; está junto á la Capilla Real, de suerte, que quedará á un lado de esta iglesia». Veamos lo más interesante que acerca de la Real Capilla dice el insigne escritor:

«*Quivi fecero fare (il Re e la Regina cattolica), le loro sepolture di marmo, assai belle per Spagna: ed apresso in deposito (non essendo ancora finite la sepoltura), in uua tumba di legno vi e il Re Filippo, per esser quello il luogo dove ordinaron i predetti Re ó Regina, che si sepellissero tutti i re di Spagna; per esser quella una terrache avevano essi acquistata di mano d' infideli. All' altar grande da un canto é il Re, e dall' altro la Regina dal naturale ed in pintura. Anche in due altari che sono piu bassi, uno da un canto el' altro dall' altro dell' altar grande, vi e in una pala la Regina con tutte le figliuole sue, nell' altra il Re col Principe D. Juan suo figliuolo:*

tutti dal naturale. A questa capella lasciò la Regina tutti i libri sui, e medaglie, e vasi di vetro, e le altre cose simili: le quali custodirono sopra la sacristia. Non meno lasciarono molti argenti e tappezzerie, e paramenti di seta, e d'oro, ed ornamenti per tutti gli altari: e per le lor sepolture coperte regie, da metteris i di solenni (4).»

De esta relación, que no hemos traducido para conservarle su carácter, resulta que habia unas estátuas que hoy no ocupan el lugar que Navagiero les asigna, y que en el centro de la capilla alzabase el sepulcro de Fernando e Isabel, que en 1522 colocaron tres discipulos de Ordóñez: Cogono, Domenico «il francesin» y Cristóforo. Cuando consultamos la relación de Navagiero, ocurriónos la sospecha de que los primitivos proyectos de decoración de la Real Capilla se han modificado mucho, ignoramos por qué causa; después, la sospecha tomó más cuerpo al examinar detenidamente los «Papeles relativos a la Capilla Real de Granada,» que el Sr. D. Patricio

(4) «Lettera V da messer Andrea Navagiero, Gentiluomo veneziano, à M. Giovambatista Rannusio.»

Ferrer, inteligente empleado del archivo de Simancas, publicó en 1874 en la notable «*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.*»

El «memorial que hizo el señor Fonseca y el señor licenciado Aguirre, sobre lo que se a de proveer para capilla Real de Granada», dice, entre otros particulares: «Ay necesidad en los lados altos del retablo del altar mayor de çierta pintura, conforme á vn asiento que se a tomado con Berruguete, pintor de su magestad». Este memorial tiene fecha 15 de Enero de 1524, y se guarda en el archivo de Simancas, «Papeles de la Real Casa.»

En otro legajo («23 provisional, Descargos de los Reyes Católicos»), consérvanse la minuta del asiento ó escritura con Berruguete, y los memoriales de éste á Carlos V pidiendo el cumplimiento del contrato. De esos documentos resulta que el referido pintor se obligaba á hacer en la la Real Capilla de Granada «quince estorias pintadas de puzel... las nueve ystorias al rededor del Retablo del altar mayor de la dicha capilla... ó las seys en la sacristia de la reja adentro... los quales que e de dar pintadas al fresco, e acabadas en toda perfeccion dentro de un año primero

syguiente, el qual ha de comenzar á correr desde el primero dia que me dieren dineros para la dicha obra fasta ser acabado el dicho año».... Berrugete se obligaba con su firma y bienes al cumplimiento del contrato, y el señor Antonio de Fonseca, contador mayor de Castilla, como testamentario y albacea de Doña Isabel, á dar y pagar «para colores, e oro, trescientos e setenta e cinco ducados para en cuenta e parte de pago de la dicha obra»....

El artista comenzó su obra, según resulta de los memoriales de que antes hemos hablado. En el primero de esos documentos dice que tiene hechos «dos cartones, el vno es vn diluvio para la sacristia e el otro vn dezendimiento de la Cruz para el adornamento del altar mayor».... y suplica al César mande «para que todas las obras nezesarias á la dicha capilla. ansi de pintura ó dorado, ó bulto se acaben en perfección, como conviene que Vuestra Magestad me mande dar en cada vn año cierta quantia para los gastos, ansi los que me ayudaren, e oro e colores e andamios e madera necesaria».... Las obras que se habian de ejecutar, según se consigna en el me-



morial y estaba «asentado del secretario Ondarzega», eran las siguientes: «Que se an de pintar quinze istorias e los campos de oro de mosayco à la manera de Italia, en que las nueve ystorias an de ser de la pasion e testamento nuevo, las quales an de yr en los dos ochavos de la capilla mayor del Retablo, e las otras seys á cumplimiento de quinze an de ser en la sacrestia, adonde están las reliquias en que son el juicio e el diluvio e lo vyda en el desierto del pueblo de Israel, en que estas tres ystorias son seys, porque son de largo diez varas e media, e de alto quatro e medio; en los dos altares que no tienen nada dentro en la capilla mayor an de ser dos retablos de ystorias de bulto, en que será un deszendimiento de la Cruz e vna piedad, en los cuadros de medio al natural; y en el otro un Christo à la columna e un afinamento tambien al natural, e en los follaxes de alrededor con las armas reales e las claves con los apartamientos de las ystorias que se doren de oro bruñido, e que se den sus colores en las cosas necesarias de las armas reales como mejor parezca.

En el segundo de los memoriales, pide Be-

rruguete que le paguen lo que tiene hecho. Fué decretado en la siguiente forma: «Que se vyan á la capilla Real y se verá la disposicion y lo que es necesario que se faga y se proveyerá en esto.»

El tercer memorial dice así: «S. C. C. M. Berruguete, suplico á V. M. vean la escritura que se yso con el señor Comendador mayor D. Antonio de Fonseca e el capellar mayor pasado, e vista suplico me mande despachar, pues estoy gastando desde Sevilla, y no tengo más que gastar ansi de tiempo como dineros. Otrosí, suplico mande que las otras cosas necesarias ansy de aderezar los bultos de la Reyna Doña Isabel e rretablos que falten, que yo los aré. Otrosí, suplico que si de toda esta obra V. M. quiere que se pague á vista de maestros, dando V. M. para los gastos nesze-sarios que yo me obligaré, e daré fianças abonadas, ó que desde agora V. M. se concierte conmigo de toda la obra, sin otra tasacion ni juicio, e ansy por lo mismo me obligaré e daré fianzas que para ello fueren nesze-sarias.»

Tal vez el memorial del Sr. Fonseca, á que antes nos referimos, fué el resultado del decreto consignado al fin de la segunda petición

de Berruguete, puesto que en aquél se hace referencia á los contratos que con el artista se habian celebrado, para pintar al fresco los paramentos de la Real Capilla, que después fueron bárbaramente encalados. De todas maneras, es lo cierto, que la escritura con el pintor de Carlos V no se cumplimentó por parte de los testamentarios de Isabel la Católica, y no por falta del artista, y que tan sólo, en aquella época ó posteriormente, y se doraron los letreros y escudos de las armas reales, lo cual proponía también Fonseca en su memorial (4), quedando lisas las paredes y sin retablos de bulto las capillas colaterales interiores del altar mayor, á pesar de que Berruguete había contratado esas obras con Fonseca y Ondarzegueta, como queda dicho.

Los documentos que dejamos extractados, no sólo revelan curiosos pormenores acerca de primitivos proyectos en la Capilla Real de Granada, sino que sacan del olvido el nombre de un artista ignorado, y cuya existencia, como dice el Sr. Ferrer, «no puede ponerse

(4) «El dorar de los letreros y escudos de las armas reales, e de las flechas, e yugos, e asimismo de las armas del rey D. Felipe nuestro señor.»

en duda». Es incuestionable que ese pintor se llamaba Francisco, porque así consta en los referidos papeles, y que, por lo tanto, no es el famosísimo Alonso Berruguete, escultor pintor y arquitecto á quien Carlos V nombró su pintor y escultor de cámara por los años 1520 ó 1521, encargándole varias obras para los alcázares de Madrid y Granada; pero es singular que en el memorial de Fonseca y en uno de los que firma Berruguete (en el segundo), aparezca escrito «pintor de su magestad.» Préstase este asunto á curiosísima investigación, de gran provecho para la historia de las letras bellas de nuestra patria, en la que con frecuencia hállanse detalles, que, como éste, interesa esclarecer.

No menos que las anteriores noticias, prueban las modificaciones que la primitiva disposición de la Real Capilla ha sufrido, todos los datos que se refieren á los magníficos sepulcros que ocupan el lugar preeminente de ese templo.

Ignórase en qué año encargó Carlos V á Bartolomé Ordóñez el mausoleo de sus egregios abuelos, como no se ha sabido hasta hace poco tiempo que tan hermosa obra se debía

á un español. El notable literato y arqueólogo Gaye, fué el primero que halló la noticia de que había muerto en Carrara un escultor llamado «Ordonio,» «artífice valentísimo que labraba allí un sepulcro para un rey de España y otro para un Obispo, obras que debía remitirse á Barcelona»; Gaye, tal vez consultó documentos de Carrara y añadió y es dato que el «Ordonio» era «Bartolommeo Ordóñez, il quale mori in Carrara nel 1520», y que se trataba, probablemente del monumento erigido en Granada á la memoria del rey Fernando y de la reina Isabel y de otro que se alzó en Barcelona á la memoria del cardenal Jimenez de Cisneros (1). Un Canónigo italiano, el sig. Pietro Andrei, completó estas vagas noticias, publicando hace pocos años el testamento de Ordóñez, que en Carrara se

(1) «Parla probabilmente del monumento eretto a Granata alla memoria del re Ferdinando il Cattolico, e della regina Isabella, e dell' altro innazato in Barzelona alla memoria del cardinale Ximenez de Cisneros.»—(Véase «El sepulcro de los Reyes Católicos,» notable monografía del Sr. Madrazo. «Museo esp. de antig.,» t. I).—V. también dos interesantes artículos del mismo autor publicados en «La Instrucción», 22 y 28 Febrero 1889.

conserva. De tan importante documento, escrito en latin, resulta que aquél dejó «concluida la parte principal del sepulcro de los Católicos Rey y Reina de España y embalada en sus correspondientes cajones ó arcas...», y que dispuso «que Victorio Fiorentino, llamado Cogono, Domenico y Cristóforo, sus domésticos y discípulos», trajeran á Granada á expensas del testador el mencionado sepulcro, «y allí le sitúen, armen y coloquen de la manera que el testador estaba obligado á hacerlo». El testamento es tan minucioso, que en él constan hasta las cantidades que como jornales se habian de dar por su trabajo á los discípulos del artista, que llegaron á Granada en 1522, y que en el mismo año terminaron su obra, dejando colocado el sepulcro en el centro de la Capilla, como en 1526 lo vió el ilustre Navagiero.

En tanto, los cuerpos de Fernando é Isabel domian el sueño eterno en las hoy derruidas bóvedas del suprimido convento de San Francisco de la Alhambra.

La Reina murió en 26 de Noviembre de 1504, y al dia siguiente se organizó la comitiva que habia de acompañar hasta Granada

el cuerpo de la insigne matrona. Dice Pedro Mártir, que formaba parte del cortejo, que, al llegar á Toledo, tratóse descansar mientras cesaba el diluvio, pero venció la orden del Rey, que mandó no se parase en parte alguna hasta llegar á Granada...; no hubo este (viaje)... hora... exenta del temor de la muerte (1): al fin, el 48 de Diciembre llegó á Granada la fúnebre comitiva, y dice Pedraza, en su «Historia eclesiástica,» que «fué recibida este día la Reina con muchas lágrimas de Granada, y con Real pompa. Duró por nueve días, en que predicaron los Obispos que se hallaron en ella, alternando con el altar el púlpito (2)».

Para honrar dignamente los reales desposos de Isabel, la ciudad alzó dos túmulos cubiertos de frisas negras, uno en la puerta de Elvira y otro ignórase en qué sitio; arregló las calles de dicha puerta hasta la Alhambra, pasando por el Realejo á buscar el camino que hoy conduce á la explanada de los Mártires, y costeó la cera, bayetas para lutos de los acompañantes y criados, y la construcción

(1) PETRI MARTYRIS ANGLERII, «Opus Epistolarum.»

(2) PEDRAZA: «Hist. Ecles.»

de un puente en el camino de Santa Fe (4).

El cuerpo de Isabel quedó sepultado en la bóveda de San Francisco. Un curioso manuscrito que referente á ese convento poseemos, dice: «El epitafio que se labró en el mausoleo de N. Convento de la Alhambra, en que descansaron Fernando é Isabel, debe eternizarlo en la memoria nuestra gratitud, y dice así: (cópialo).» Confrontado con el que Pedraza inserta en su «Antig. y excelencias de Granada» (libro impreso en 1608), al describir la Real Capilla y el sepulero de aquellos Reyes, resulta ser el mismo que los frailes tuvieron en la Alhambra; lo cual explica el autor de la «Gacetilla granadina,» diciendo que

(4) Según una curiosa cuenta del archivo municipal, la Ciudad costeó la cera; los dos túmulos pintados con sus epitafios; 573 varas de frisas negras que se pusieron en los túmulos; 3¼ varas de bayeta negra que se dieron á D. Luis de Córdoba para sí, y caballos y criados, y ropas á los porteros, y cuatro gallardetes de tafetán, y borlas y cordones al pendon real, y la limpia del pilar del Realejo, etc.—La cuenta tiene una nota en que se consigna que los alabarderos quisieron quedarse con los túmulos, paños y cera, y empezaron á apoderarse de todo ello «con violencia»: no se les consintió, y se les entregaron 50 ducados.

cuando se trasladaron las cenizas de los Reyes, llevóse también «el Epitafio que sirvió á el sepulcro de el Rey 40 años y 20 á la Reyna Católica...» (1). Hubo, pues, un sepulcro en el convento de franciscanos, y como quiera que en las Instituciones de la Real Capilla, de 1505, se mencionan ya los sufragios por el alma de los Reyes y de los soldados que murieron en la reconquista de este Reino, se ocurre preguntar: ¿La Real Capilla fundada en dicho año, estuvo establecida en el palacio árabe de la Alhambra ó en el convento de San Francisco? Bien sabemos que en el palacio hubo siempre una Capilla, y que la Real, instituida por Isabel y Fernando, tuvo primero su asiento en la Alhambra (2). Un manuscrito de la biblioteca de San Marcos de Venecia, describe la entrada de los Reyes Católicos en la

---

(1) «Gacetilla curiosa.» papel XL.—La inscripción sepulcral dice así. «Mahometicæ secte prostratores; et hæreticæ pervicitiæ extintores, Ferdinandus Aragonum. Helisanetta Castellæ, Vir et Uxor. unanimes Catholici appellati, marmoreo clauduntur hoc tumulo.»

(2) El insigne dominico Fray Luis de Granada, fué acólito de la Real Capilla por los años 1514 ó 1516, estando aquella en la Alhambra.

famosa ciudad morisca, y dice que «se aderezó inmediatamente en el palacio un altar, donde se celebró misa... (1).» Además, una «Cédula para que el Deán y Cabildo no impidan las Vísperas y Missa de la memoria y cofradía que la Audiencia celebra en la Capilla Real,» fecha 9 de Diciembre de 1525, dice que por estar los cuerpos de los Reyes «depositados (hasta que de poco acá se an passado á la Capilla Real que sus Altezas fundaron y dotaron en essa ciudad) en el Alhambra della, por ser lexos de la dicha Audiencia, no yvan, ni subian á ella (los oidores), á hazer la dicha congregacion y memoria... (2).» Otra cédula (original y perteneciente al archivo de este municipio), cuya fecha es de 13 de Abrii de 1509, dispone, accediendo á los deseos de los veinticuatro de Granada, y teniendo en cuenta que en dicha ciudad «tienen costumbre y estatuto de hazer y celebrar fiestas en el mismo dia que fué ganada de los moros por memoria y recordacion de-

(1) RÍASO: «La Alhambra,» estudio ya citado.

(2) «Ordenanzas de la Real Audiencia y Chancillería de Granada.»

llo, en que se haze una procesion muy solenne, donde concurren muchos perlados y gentes... que para que se pueda hazer con mas cumplimiento y solennidad, proueyésemos que la Justicia y veintiquatros de la dicha ciudad puedan sacar y llevar aquel dia en la dicha procesion las insignias y estandarte rreal de aquella ciudad, con que acabada la procesion se torne al mismo lugar donde están... (4).»

De todos los anteriores documentos y noticias, resulta que hubo Capilla Real en la Alhambra; pero los honores y preeminencias de ella, ¿los tuvo la iglesia del convento de Franciscos ó el Alcázar árabe? Por hoy, no podemos resolver en concreto esta duda, pues nuestro manuscrito no lo consigna claramente (2).

Fernando V murió en una casa cerca de Madrigalejo, el 23 de Enero de 1516. Su ca-

(1) Legajo «Personas reales.»

(2) Este manuscrito comprende las historias descriptivas de varios conventos de Franciscanos de la Provincia de Andalucía. Por desgracia, la menos importante es la que se refiere al convento de la Alhambra.

dáver trájose á Granada, y fué depositado, después de solemnes exequias, en la bóveda de San Francisco, donde permaneció hasta que, en 1525, se trasladó, junto con el de Doña Isabel y con el príncipe D. Miguel, que había muerto en Granada en 20 de Julio de 1500 (1), á la cripta de la Capilla Real.

La ceremonia de la traslación debió ser muy suntuosa. Carlos V encargóla al deán y cabildo de la Iglesia Metropolitana y al capellán mayor y capellanes de su Real Capilla, según resulta de una cédula dirigida al ayuntamiento en 10 de Octubre de 1525, por la cual se dispone que el corregidor presencie la ceremonia, cuya organización había sido sometida á

(1) El príncipe D. Miguel, hijo de D. Manuel, rey de Portugal, y de la infanta de Castilla Doña Isabel, nació en 23 de Agosto de 1498; fue proclamado príncipe de Asturias en Enero de 1499, y «falleció en Granada el 20 de Julio de 1500, como así consta de carta en la que el Lugarteniente general de Cataluña, al participar este acontecimiento á los Jurados (de Gerona), les previno que, á causa de la corta edad del Príncipe, era la voluntad del Rey que no se hiciesen exequias ni ninguna demostración de luto.»—Cata. «El ducado y el principado de Gerona.»

las autoridades eclesiásticas mencionadas (1). Desgraciadamente no hemos hallado detalles de la traslación de las reales cenizas, en el archivo municipal; pero creemos que se cumplirían los descos de Carlos V, que por cédula de 20 de Septiembre de 1521, dirigida al presidente de la Chancillería, dispuso que al «passar los cuerpos de los Catholicos Reyes D. Fernando y Doña Ysabel. mis señores abuelos (que santa gloria ayar.) á la dicha nuestra capilla Rerl...», la Chancillería se juntara con el cabildo de la Catedral y con el de la Capilla, «y tengays manera como se haga con toda solemnidad, y que no aya dilacion en ello, porque deseo mucho que sus personas reales se trayan á la dicha Capilla y se haga con mucha solemnidad... (2).»

Como queda dicho, el sepulcro de los Reyes colocóse en 1522 en el centro de la iglesia, y quizá en ese mismo año, ó algún tiempo antes, Carlos V encargó, ignórase á qué artista, el mausoleo ó mausoleos de D. Felipe y D.<sup>a</sup> Juana, puesto que en el memorial

(1) «Archivo municipal.» Cartas reales, t. I.

(2) «C. de la R. Audiencia.» etc.

de Fonseca, escrito en 1524, se consigna este párrafo: «Faltan para cumplimiento para traer e asentar los bultos del Rey Don Felipe é Reina Doña Juana nuestra señora ochacientos ducados,» y en una cédula de 6 de Diciembre de 1526 dice Carlos V al capellán mayor de Granada que se están labrando en Génova los sepulcros para sus padres «y se espera bernan en breve (1).»

Ahora bien: ¿se mandó hacer un solo sepulcho, ó se encargaron dos? La misma cédula á que nos hemos referido encomienda al capellán mayor que, valiéndose de buenos maestros, haga colocar los «sepulcros» á los lados de la Epístola y del Evangelio, es decir, por colaterales del de los Reyes Católicos; en esta forma vió puesto Navagiero el «túmulo de madera» dedicado á D. Felipe el Hermoso, y Pedraza, en su «Antigüedad y excelencias de Granada,» escribe lo que sigue: «Por colaterales ay otros dos túmulos cubiertos de paños de oro, y sobre cada uno de ellos, vna almohada de brocado, y corona

(1) Cédula citada por los Sres. Pi y Margall y Madrazo en sus trabajos ya nombrados.

de oro, por los Reyes don Felipe primero y doña Juana su muger. Estos tres túmulos están cercados con vna armadura dorada, como de cama de campo, con sus cortinas y goteras de brocado de tres altos.» En 1603 había pedido el Cabildo dinero para rodear los túmulos con una verja, y en el mismo año se había resuelto, previa formación de planos y reclamaciones de la Real Capilla,—en vista de que un año antes quisieron llevarse los cuerpos de Don Felipe y Doña Juana y el sepulcro ó sepuleros que estaban depositados en el Hospital Real (1) á una iglesia de Valladolid,—que se asentaran «los sepuleros de su Real Capilla de Granada, y el espacio que a de aver entre una cama y otra es de dos pies y medio... (2);» de modo, que ya aquí se ha-

(1) Madrazo, monografía citada.

(2) Menciona el Sr. Madrazo un plano de la Real Capilla, en que se detallan las variaciones que en la colocación de los sepuleros se introdujeron. El plano tiene esta curiosa nota: «Conforme á la traça, que está conforme á la rrelacion que de Granada vino, su fecha á 24 de Agosto de 1602 años, manda Su Magestad que se assienten los sepuleros de su Real Capilla de Granada; y el espacio que a de aver entre una cama y otra,

bla solamente de dos sepuleros y no de tres. Pudiera darse por resuelta esta cuestion, aceptando lo que el Sr. Madrazo supone en su citada y notable monografía; que Carlos V mandó hacer dos sepulcros, y por error labróse uno solo, siendo esta la causa de que tanto tiempo estuvieran arrinconadas las piezas de mármol en el Hospital Real; pero es el caso que nuestro ilustre Pedraza, en su «Historia elesiástica de Granada,» libro impreso en 1648, dice así textualmente describiendo la Real Capilla: «Por colaterales ay «otros dos túmulos» de la misma materia (de alabastro) y forma, aunque algo más eminentes, «sobre ellos» están las efigies de los Reyes Don Felipe el Primero; y Doña Juana su consorte, señora natural de Castilla; grauadas tambien de todo relieve en alabastro, sin inscripcion alguna (1).» Son tantos detalles, que parece imposible que el diligente historiador pudiera equivocarse; pero, en verdad, faltan

es de dos pies y medio, como dice la dicha rrelacion. Fecha en Valladolid, 25 de Marzo de 1693.—Francisco de Mora, arquitecto.»

(1) PEDRAZA, «ffist.» ya citada.

datos ciertos en que apoyar la versión; es decir: no hemos hallado documentos en los que conste de un modo expícito que hubo tres sepuleros de mármol en donde hoy no hay más que dos.

Para terminar esta parte de nuestro estudio, vamos á dar una ligera idea de las Constituciones formadas en 1758, reuniéndose en ellas las de 1505 y las posteriores á las primitivas. Su simple examen demuestra lo efímero de toda obra ó idea humana, y también el poquísimó respeto que en nuestra época se ha tenido con recuerdos históricos tan dignos de veneración como todo cuanto á los Reyes Católicos se refiere.

Las Constituciones primitivas revelan una gran modestia; pero desde Carlos V, los monarcas españoles concedieron grande importancia y extraordinarias preeminencias al gótico templo donde reposan Fernando é Isabel.

Prohibióse, desde luego, que de rejas adentro «se ponga sitial, almohada ni reclinatorio á persona alguna, de qualquier sexo, estado, grado, dignidad y condicion que sea, ni á Grande, ni á Prelados, ni al Presidente de la

Chancillería; queriendo, que á los Reales Cuerpos de los señores Reyes Católicos se tenga la misma veneración y acatamiento que se les tendría en presencia si fuesen vivos...»; que los alguaciles y otros ministros entraran en la Capilla con vara alta y que no se pusiera cadáver ni tumba de rejas adentro, «aunque sea de Reyes ó de Papas», distribuyéndose al efecto la iglesia, de rejas afuera, en tres partes: la primera para los Reyes, la segunda para los Papas y la tercera para los prebendados de la Capilla (1).

Estaba prohibida terminantemente á toda clase de personas, excepto la Real familia, la entrada en el panteón, cuya reja se cerraba con tres llaves, que habían de guardar, respectivamente, el Capellán mayor, el Clavero y el Obrero, y por disposición de Isabel y Fernando, debía «arder eternamente un cirio sobre su sepulcro!...»

La Real Capilla tenia anexo un colegio, el de San Fernando, construido en una casa confiscada al morisco Xarea, el cual instituyó Carlos V. En este colegio recibían cristiana

(1) Este mandato estaba vigente en 1549, como después se verá.

educación quince ó diez y seis alumnos, que desempeñaban en la Capilla oficio de monaguillos durante sus estudios. Además, el maestro de capilla tenía á su cargo la enseñanza de los «seises» ó niños de coro, que hacían también vida colegial, bajo la dirección de aquél.

La capilla de música de 1758 componíase del maestro, un organista, tres contraltos, tres tenores, dos sochantres, un arpista, dos bajonistas, cuatro infantillos (seises) y tres instrumentistas, que tocaran violines, violones, etc. Todos los músicos tenían nombramiento real, y en una ocasión en que se quiso privarles de este honor, apelaron al Real, consiguiendo que el monarca reconociera su derecho (1).

Por lo que á regalias y preeminencias toca, baste consignar que, como dice Jiménez

---

(1) Alegaba el Cabildo que la Cédula Real debía hacer á los músicos más celosos en el cumplimiento de su deber, pero que era al contrario; pues los tenía «sumamente orgullosos», y es gente que, por lo comun, «no tiene la mejor conducta, é inclinada sumamente á la inquietud de los Cabildos....» (Cédula 1761.)

Serrano, á la Real Capilla se le apellidaba la «Iglesia griega» (1); y que tantos y tantos pleitos sostuvo con la Catedral y con las autoridades, que los Reyes tuvieron que dictar pragmáticas á fin de hallar medios de transacción entre los altos funcionarios eclesiásticos y el Cabildo de la Capilla (2).

Es verdad que una circunstancia especialísima daba motivo á esos escauceos. Al construirse la Catedral, la puerta de la Real Capilla quedó dentro del templo metropolitano, y en cambio de esta pérdida, construyóse la magnífica portada que da á la calle de la Cárcel, prodigiosa obra del insigne artista Diego de Siloee. El uso de esta puerta llevaba en sí otra preeminencia: el tránsito por el crucero de la Catedral, ó, lo que es lo mismo, el derecho á pasar por delante del altar mayor de la iglesia metropolitana, siempre que el carác-

(1) Tantos regalias «llegaron á alcanzar,—dice Jiménez Serrano,—que era conocida esta Capilla con el autonomásico nombre de la Iglesia Griega». (Libro citado.)

(2) Véanse las «Constituciones» de la Real Capilla y las «Orden», de la Audiencia.

ter de las solemnidades que en la capilla se verificaban lo exigiese para mayor decoro del culto y de la memoria de los regios fundadores (1).

No hay que decir á cuántos pleitos y litigios se prestaría el uso de este derecho. Épocas aquellas en que se conceptuaba de gravísimo carácter el más insignificante detalle que viniera á menoscabar los derechos de una autoridad ó de un funcionario, tratándo-

(1) Esta puerta, una de las bellezas arquitectónicas de Granada, tiene una inscripción en versos latinos, que pedraza tradujo así:

«Después que señorear los Moros vimos  
 Por setecientos años este suelo,  
 Ambas por su gran Fe, justicia y zelo,  
 A los Reyes Católicos lo dimos.  
 Sus cuerpos encerramos y pusimos.  
 En este templo y con glorioso buelo  
 A los eternos tálamos del cielo  
 Las almas colocamos y subimos.  
 Dimosle á Don Fernando Talauera  
 Primero deste nombre por Prelado,  
 Digno Arzobispo en dignidad qual esta,  
 Columna firme de virtud entera,  
 Y varon exemplar, auentajado  
 En costumbres, virtud y vida honesta.»

se además de un templo para el cual se daban pragmáticas como la de 28 de Abril de 1583, disponiendo que los inquisidores se sienten en la Capilla «en escaño que sea vna quarta menos de alto que el en que se oviere de assentar» el Presidente y Oydor más antiguo de la Audiencia, «y si el que al presente ay en ella, no está en la dicha forma, se quite»...; que el escaño esté «junto á la rexa de la dicha Capilla... y el alfombra que se les pusiere á los pies sea menor que la del dicho Presidente y Oydor; que no llegue ni toque á los túmulos de los cuerpos de los Señores Reyes»... (1); teniendo presente que la Real Capilla estaba en gran parte desligada de la jurisdicción eclesiástica, y que, aunque por mandato real, se recibía á los Arzobispos con pompa y aparato, no se les daba «sitial dentro de la Capilla mayor (2),» se comprenderá fácilmente que las disputas y disturbios serian continuos, y que entre el Cabildo de la Real Capilla y el de la Iglesia Metropolitana no reinó armonia perfecta.

De tantos honores, de tan grandes preemi-

(1) «Orden. de la R. Audiencia,» etc.

(2) «Constit. de la R. Capilla,» etc.

nencias, queda sólo el recuerdo. La voluntad de Isabel y Fernando se acata, pero no se cumple; ¡ni aun el cirio que debía «arder eternamente» sobre el sepulcro, ilumina la espléndida obra de arte tallada en Italia por el insigne Ordóñez!

---

## II.

### EN LA CRIPTA.

Extraña emoción ha producido siempre en nosotros la pequeña bóveda donde descansan Fernando é Isabel. Aquellas paredes pintadas y doradas; los rúticos poyos donde los ferrados ataúdes se asientan; el silencio que la curiosidad de los vivos turba; la tenue claridad del cirio que en gran hachero se coloca para poder contemplar el solemne espectáculo del no ser; la grandeza de aquellos monarcas que sintetizan un periodo de nuestra historia; los amores románticos de la desgraciada Juana; la existencia efímera del rey extranjero que ya se le juzga ambicioso sin conciencia, co-

mo le describen libertino, brutal é incorregible (4); aquel conjunto de recuerdos de glorias inacabables y desdichas humanas, turban el ánimo y elevan la imaginación á las regiones purísimas de lo desconocido...

¡Imposible nos parece penetrar en tan triste recinto, sin que acuda á los labios del que es español de corazón alguna de las oraciones que aprendimos de nuestras madres, al propio tiempo que nos referían las heroicas luchas que precedieron á la terminación de la Reconquista; sin que brote en el alma sentimiento de compasión hacia aquella desgraciada Reina á quien la leyenda ha apellidado «la loca de amor!...»

En tan estrecho recinto, además de los cinco ataúdes que se guardan hoy, estuvieron depositados, por disposición de Carlos V, los

---

(4) En el «Apéndice I» de su «Hist. de Felipe II,» Fouraeron trata de los intrincados asuntos del reinado de Doña Juana con gran pasión en contra de España. Sin embargo, merecen conocerse algunos de los datos que cita.—Véanse los capítulos vi y vii del notable estudio de Mariéjol, «Pierre Martyr d' Anghera» (Paris, 1887), y el «Bosquejo biográfico de la reyna doña Juana, de Rodríguez Villa.

restos mortales de la emperatriz Isabel, de la princesa Doña María de Portugal, y de los príncipes D. Juan y D. Fernando, hasta que en 28 de Diciembre de 1574, por mandato de Felipe II, se trasladaron, después de solemnes exequias, al manasterio de San Lorenzo del Escorial, donde hoy reposan.

Según dice Navagiero en la relación que antes dejamos transcrita, la Real Capilla de Granada fué el lugar señalado para sepultura de todos los Reyes de España, «por ser esta tierra conquistada del poder de los infieles;» mas parécenos que el ilustre veneciano se equivocó con esto. Carlos V pensó en hacer un panteón real en Granada, pero no en la Capilla sepulcro de sus abuelos, sino en la amplia cripta de su palacio de la Alhambra (1).

(1) «En el ángulo Nordeste (del palacio de Carlos V) se encuentra la estancia destinada á Capilla, de forma ochavada, y debajo la sala subterránea que tiene su ingreso en el patio del Estanque del inmediato alcazar, la cual parece destinada á cripta. La bóveda que cubre esta sala es muy rebajada con grandes lunetas, que comienzan cerca del pavimento, dando paso dos de ellos á las escaleras de caracol que suben á lo más elevado del edificio.»—GÓMEZ MORENO, «Palacio del Emperador Carlos V en la Alhambra,» 1885.

Hemos hallado una colección de documentos relativos á las entregas de cuerpos reales al Cabildo de la Capilla, y vamos á completar este estudio, extractándolos, al propio tiempo que damos idea del suntuoso aparato con que la ciudad recibía el depósito que los monarcas le confiaran (1).

No figuran en la colección actas ni otros papeles relativos á la traslación de los restos de Isabel y Fernando y príncipe D. Miguel, ceremonia que, como queda dicho, se verificó el primer día de Mayo de 1525. El acta primera es la relativa á la entrega, á los capellanes reales, del cuerpo de D. Felipe el Hermoso.

El 15 de Diciembre de 1525, ante el conde de Tendilla; D. Bernardo de Rojas, marqués de Denia; conde de Lerma, mayordomo mayor de la Reina; D. Domingo Manrique, alcaide y capitán de Málaga, corregidor de ella; el alcalde casa y corte Martín López de Oñate, representaciones de la Audiencia, Ayuntamiento, etc., y escribano mayor de la ciu-

---

(1) Estos papeles pertenecen al archivo municipal.

dad, Jorge Baeza, metieron en la hõveda un ataud guarnecido de terciopelo negro con una  de raso carmesí y el alcalde López de Oñate, dijo: «que como constaba al dho. sr. marqués de Denia, él por mandato de Su mag.<sup>d</sup> avia ydo de la Ciudad de Toledo á la villa de Tordesillas para venir alli con el cuerpo del Rei phelipe de gloriosa memoria, donde por mandado e yndustria del dho. sr. marques e de la sra. marquesa e el dho. alcalde y quel mayordomo de la rreyna nra. sra. con otras personas avian sacado el cuerpo de su alteza del ataut ó tumba donde estava y le quitaron y descubrieron el lienzo encerado y las vendas que tenia y la limpiaron el cuerpo como convenia y le pusieron muchos olores y especias y fué puesto una sábana de olanda que dió la sra. marquesa y le volvieron á la tumba donde estava, y de ai á tres dias el dho. sr. marques de Denia y la sra. marquesa, siendo á ello presente el dho. alcalde y los rreverendos padres fray Tomás Duran y fray Gil maestros en Santa Teologia, sacaron el cuerpo de su alteza de la dha. tumba y le pusieron en un ataut cubierto de terciopelo negro con una cruz de carmesí y

raso en medio y pusieron tres cintas en el suelo del dho. ataú y encima un cogincillo y una almohadilla de tafetan colixado y luego el cuerpo de su alteza y encima otro cogincillo de tafetan blanco colixado y á todas las dichas cintas los ñudos hechos á manera de cruces y luego el dicho alcalde avia cerrado el ataú con una llave la qual avia dado al dho. sr. marques para que el la tuviese en su poder hasta que llegasen con el cuerpo de Su alteza hasta el lugar donde agora estaba...», y pidió al Marqués hiciese abrir el ataú y lo entregase con el cuerpo del Rey al capellán mayor. El Marqués manifestó ser verdad quanto el alcalde habia dicho, y abierta la caja y hecha la entrega con todas las formalidades, se volvió á cerrar, colocándola «junto con el ataú donde está el cuerpo del Rei católico...»

Á la emperatriz Isabel, trajéronla á Granada el 47 de Mayo de 1539, el cardenal de Burgos Fr. D. Juan de Toledo, los marqueses de Villena y Lombay y los obispos de Osma y Coria, á los cuales acompañaron los señores D. Pedro de Córdoba y D. Luis de la Cerda, maestresalas de S. M.; tres aposentadores,

tres caballeros «de la casa de S. M.» y cinco moneros de Espinosa (4).

El referido día, hallándose presentes todos los señores mencionados, el arzobispo de Granada Ávalos, conde de Tendilla, representaciones de la Audiencia, del Cabildo de la

(4) La tradición cuenta que el cadáver de la emperatriz se descubrió en la «Cruz blanca (en este sitio debieron colocarse los túmulos á que se hará referencia después), y que el marqués de Lombay, que estaba enamorado respetuosamente de su Reina, al ver los estragos que la muerte había hecho en aquel rostro tan hermoso, abandonó la corte y se hizo eclesiástico, llegando á ser santo con el nombre de San Francisco de Borja. Prescindiendo de que el cadáver no se descubrió hasta llegar á la Real Capilla, como se verá en el acta que insertamos en el texto, la tradición en nada se opone, ni á las buenas costumbres del marqués de Lombay, ni á la santidad que en su recuerdo se venera, como no fueron obstáculos al reconocimiento de sus virtudes la terrible historia de sus antepasados. El Marqués era también duque de Gardía y nieto de un hermano de Lucrecia Borgia. «Los Borgias eran oriundos de España... Hermosos, fuertes, de inteligencia viva y penetrante, de probado valor é indomable energía, aparecen como personajes eminentemente dramáticos en los memorables días del Renacimiento.»—«Lucrecia Borgia rehabilitada», artículo crítico acerca del libro de Gregorovius. «Lucrezia Borgia. (Rev. Contemp., 1875.)

ciudad, de la Catedral y de la Real Capilla, ante el escribano mayor Miguel Ruiz de Baeza, unos dentro de la bóveda y otros á la puerta de ella, «se metió en la dicha bóveda un ataut guarnecido de terciopelo negro con una  de raso carmesi en medio», y el alcalde de casa y corte Sr. Juan de Ávila, dijo que por mandado de S. M. «habian venido (los personajes que ya mencionamos), desde la ciudad de Toledo, acompañando el cuerpo de la Emperatriz y Reyna nuestra Sra. Doña Isadel, de gloriosa memoria, que les fué entregado...., para depositar en dicha capilla», y que «por industria del dho. Sr. marqués de Lombay é Sra. marquesa de Lombay é Sra. condesa de Faao, é Doña Guiomar de Merlo, camarera mayor, é otras señoras que acompañaron el dho. cuerpo, el dho. señor alcalde con otras personas dentro de la dha. bóveda habían abierto el ataut en que estava el cuerpo de S. M. é le quitaron é desliaron é descubrieron su rostro, como combenia, Sre. el qual estaban ciertas vendas de lienzo delgado á manera de cruces...., y así descubierta, lo vieron todos los susodichos señores estando en dicho ataut. Este día en la tarde,

á ora de las nueve de la noche poco más ó menos... (ante los repetidos personajes), vuelto á aderezar el cuerpo de S. M. y cerrado el ataúd, puesto en la dha. bóveda», le fué entregado al capellán mayor (1).

Diez años después, el arzobispo de Santiago, con D. Juan de Acuya y D. Gómez Manrique, trajeron los cadáveres de la princesa Doña María de Portugal, primera mujer de Felipe II (entonces príncipe heredero), y de los infantes D. Juan y D. Antonio, hijos del Emperador (2). La ceremonia de la entrega y

(1) La emperatriz murió en 1539.

(2) Doña María era hija de D. Juan III de Portugal. Se casó en 1513 con el que después fué Felipe II. «Era antes gorda que delgada,—dice Sandoval («Hist. de Carlos V»),—muy buena en el rostro y donaire en la risa.» El día que los dos príncipes se conocieron, estaba ella «muy agraciada con su vestido de terciopelo carmesí, su manto castellano y su toca blanca, adornada de plumas.» (Doc. inéd., t. III.) Murió al dar á luz al príncipe D. Carlos, «quatre dies après (no dice la fecha) que la Serenissima Princesa, muller sua (del rey), hague parit un fill fou servit nostre Senyor de portarsen aquella a la sua santa gloria.» (Carta de 23 de Agosto del marqués de Aguilar á los Jurados de Gerona.) CUA. Estudio citado.—D. Fernando y D. Juan fueron hijos de Carlos

sepultura verificóse el sábado 30 de Marzo de 1549, ante el famoso arzobispo de Granada D. Pedro Guerrero, el obispo de Guadix, el conde de Tendilla, oidores, veinticuatro, canónigos y capellanes reales y el escribano mayor Francisco de Escobedo. El arzobispo de Santiago, dijo: «que por mandado de Su Mag.<sup>d</sup> a traído desde las villas de Valladolid y Madrid á esta ciudad de Granada los cuerpos reales... (que quedan mencionados)..., á depositallos en esta capilla Real en poder del dho. capellán mayor que constituyéndose por depositario..., está presto de selos entregar; y el dicho capellán mayor dixo que mostrándole los dhos. cuerpos..., está presto de los tomar en depósito como Su Mag.<sup>d</sup> lo manda. E luego se metieron en la bóveda de la dha. Capilla..., tres caxas y..., se abrió la caja mayor en que dezían que venía el cuerpo de la princesa nra. Sra. que es una caja larga que se cierra con dos puertas guarnecida de terciopelo negro, y avierta, quitaron unas almohadas blancas que venían sobre su real

V. Murieron niños.—MÉNDEZ SILVA, «Cathálogo real de Esp.»

cuerpo que estaba envuelto en una sábana blanca y descubrieron su real rostro, todo como combenia y luego volviéron á cerrar la dicha caja la qual... se asentó puesta en la dicha bóveda en entrando, encima de un po-yo á la mano izquierda, y luego se abrió otra caja asimismo aforrada de terciopelo negro con la cubierta della á manera de tumba...» donde venia el cuerpo del infante D. Fernando, del cual estaban «deshechos los gues-sos...» y en seguida se abrió la tercera caja, negra también, en que guardábanse los restos del infante D. Juan, «en la qual estava otra caja debaxo, aforrada en damasco blanco, con una cruz de rraso carmesi...» Luego que el capellán mayor se dió por entregado de las tres cajas, se colocaron las dos de los infantes «en entrando, en el testero frontero de la entrada de la dha. bóveda, encima de otro po-yo...»

Los propósitos de Carlos V no pudieron cumplirse. Felipe II, «usando del poder y facultad que S. M. Imperial le dió por una cláusula de su cobdicilo con que falleció, para que el cuerpo de la... emperatriz su mujer se trasladase y pusiese juntamente con el

suyo... (1), y así mismo conforme á la voluntad y disposición de la... serenísima princesa (Doña María), su cuerpo a de ser en la Iglesia y parte donde el dicho rrey Don Felipe su señor y marido lo fuese...» (2), dispuso, por las cédulas que insertamos á continuación, se trasladasen al Escorial los cuerpos de la emperatriz Doña Isabel, de la princesa Doña María y de los infantes Don Fernando y Don Juan, al propio tiempo que habia de darse sepultura en la Real Capilla á la reina Doña Juana. En 28 de Febrero de 1574 llegó á Granada el cuerpo de la infortunada hija de los Reyes Católicos, y en 28 de Diciembre del mismo año, como ya dijimos, trasladáronse los otros cuerpos al Escorial.

He aquí los curiosos documentos que á estos hechos históricos se refieren.

Por Real cédula, dada en el Pardo á 16 de

(1) «La voluntad del Emperador fué que su cuerpo quede en Yuste, donde agora está: si el Rey, su hijo, quisiere traer aquí el cuerpo de la Emperatriz, traigau también á la reina Doña Juana...» (Carta inserta en el t. vi de «Docum. inéd.»)

(2) Acta de 28 de Diciembre de 1574, que se extractará después en el texto.

Diciembre de 1573, dirigida al capellán mayor y capellanes de Granada, dispone Felipe II que los expresados despojos reales «se traygan y trasladen al monasterio de S. Lorenzo el real.... deys y entregueys los dichos Cuerpos al R.<sup>do</sup> en chor. padre obispo de Jaen del nro. consejo y al duque de Alcalá... y assi mismo paresce que á primero de Abril del dicho año de quin. y quarenta y nueve seos entregaron ciertos paños de brocado y seda y un cofre cubierto por de fuera de terciopelo carmesi guarnecido de plata con su cerradura de lo mismo, en que estaban ciertas reliquias conthenidas en el aucto del depósito.... y por que ella, por una cláusula de su testamento dexó dispuesto y ordenado que las dichas reliquias se pusiesen y estuviesen siempre juntamente con su cuerpo en la parte y lugar donde aquel fuesse enterrado, es nra. voluntad.... lo deys y entregueys.... et-cétera.

De esta cédula, dariase traslado al municipio, por quanto éste dirigió al Rey la exposición que á continuación copiamos:

«S. C. R. M.—La Ciudad de Granada, dice que V. Mag. a dado la horden que es servido

se tenga en la translación de los Cuerpos Reales; y para que se tenga en todo y se acierte mejor servir á V. Mag.<sup>ca</sup>, significa y hace saber que es cosa conuiniente y necesaria hacerse dos túmulos en que se pongan los Cuerpos Reales, uno en la Capilla Real y otro fuera de la puerta de Elvira y el de dha. puerta se hará siendo V. Mag. servido á costa de de la dha. ciudad como otras veces lo ha hecho y el de la Capilla Real se entiende que V. Mag. suele dar orden en que se haga así en lo que toca al túmulo como en la cera que en él se gasta y que para este efecto suele mandar enviar un cerero á la dha. ciudad. V. Mag. ordene y mande lo que en esto fue-se servido que se haga, porque la Ciudad se prevenga de lo que es á su cargo y no falte en lo que tocara al servicio de V. Mag. que en ello recibirá md.—Además, pide: que como la ciudad es libre y exenta de huéspedes, dé el rey cédula «sin perjuicio de su privilegio» (4), y copia de lo mandado acerca de orden y asientos en la entrega de los cuerpos.»

(4) Veanse las «Ordenanzas municipales de Granada», cédula de erección del ayuntamiento.

Según notas marginales que esta minuta tiene, se decretó por el Rey á la petición de la ciudad: 1.º, «que el gasto del túmulo y cera, y lo demás de la Capilla Real, sea acosta de S. M., y lo otro que se hubiese de hacer fuera de la capilla al de la ciudad, y que los túmulos que se hicieren sirvan para cuando se llevare el cuerpo de la Reyna Doña Juana»...; 2.º, «que se dé cédula sin perjuicio de su privilegio», y 3.º, «que se acuda al Presidente (de la Chancillería) el qual dirá lo que S. Mag.<sup>d</sup> a proveído en todo».—Además, por cédula de 30 de Noviembre de 1573, Felipe II dice á la ciudad que ya ha escrito al Presidente de la Audiencia lo que hay que hacer.

En el mismo legajo hay tres copias de cartas del Rey al mencionado Presidente D. Pedro de Deza, en las que se dispone acerca del asunto: «que dentro de la rexa della (de la Capilla Real) estén los Prelados encima de las gradas á un lado del altar mayor como se acostumbra en mi Capilla, y los demás eccl.<sup>cos</sup> á los lados del cuerpo de la capilla por su orden, y fuera de la rexa, donde ha de estar el túmulo á la parte de la mano izquierda esta-

rá el banco y asiento de esa Ciudad y junto á la cabecera en derecho del, un poco desviada entre él y la rexa de la Capilla, se ponga un banquillo, cubierto con su albombra, en que se siente sólo el duque de Alcalá, de manera que no tenga las espaldas al banco de de la Ciudad,» y á la derecha la Audiencia, los Grandes, la Inquisición, etc. El Rey dió facultades al obispo de Jaén, al duque de Alcalá, á Deza y al arzobispo de Granada, para que resolvieran las dudas que pudieran ocurrirse. («Carta de 30 de Noviembre de 1573.») «...Quanto al lugar que han de llevar los Prelados en la procesion quando se sacaren los cuerpos á la puerta de Elvira, ha parecido que las cruces, clerecía y órdenes vayan delante como se acostumbra y luego los Cuerpos Reales y tras ellos los tres Prelados... yendo enmedio el que hiziere el off.<sup>o</sup> de preste, detrás del qual yrá solo el duque de Alcalá,» á la derecha la Audiencia, Grandes, títulos é inquisidores y la Ciudad á la izquierda, etc. («Carta de 22 de Diciembre del indicado año»), y que los bancos de la Audiencia y del Ayuntamiento no tengan espaldas como otra vez se hizo, porque no teniéndolo el del

duque de Alcalá, «siendo la persona que es» y asistiendo como comisario, parece descortés al Duque (C. de 8 de Febrero de 1584).

Seguramente, dada la época en que tales sucesos acaecieron; teniendo presente, como diremos después, que los rozamientos por cuestiones de etiqueta llegaban hasta el punto de que á los funerales que se hicieron en 1549 por Doña María y los Infantes no concurren los capellanes reales; no olvidando que en aquellos tiempos, por el más pequeño incidente se promovía un pleito ruidoso que duraba un siglo ó dos, como el del arzobispado con la Chancillería, á causa del sillón que el Prelado hacía conducir detrás de él en la procesión del Corpus (1), no han de sorprender tantos detalles, ni tampoco que la comisión nombrada para dirimir contiendas, hiciese imprimir en latín un curiosísimo papel, en el que se detalla, nombre por nombre, el lugar que cada uno de los invitados había de ocupar en la ceremonia 2.

(1) Véase nuestro estudio «Las fiestas del Corpus en Granada.»

(2) Este impreso está unido á los documentos del

Señalóse para que ésta se verificara el día 28 de Diciembre de 1574; pero antes, el domingo 28 de Febrero del mismo año, entregóse á los capellanes reales el cuerpo de Doña Juana, que por mandato del Rey trajeron desde San Lorenzo el Real á Granada, el obispo de Jaén y el duque de Alcalá, D. Fernando Enriquez de Rivera. Asistieron á la entrega el presidente de la Audiencia, el arzobispo Guerrero, el obispo de Málaga, electo arzobispo de Santiago, D. Francisco Blanco, el capellán mayor D. Alonso de Rojas, capellanes reales, y el alcalde del crimen Francisco de Murga. El cuerpo de la Reina venía encerrado «dentro de una caja de madera guarnecida de terciopelo negro, con una cruz por medio de terciopelo carmesí, con tres cerraduras y tres llaves». Al entregar el cuerpo de Doña Juana á los capellanes reales, el Duque y el obispo de Jaén exhibieron una real cédula fechada en Aranjuez en 14 de Febrero de 1574, y en virtud de la cual les habian

archivo. Los arzobispos y obispos colocáronse en el altar mayor, y todos los invitados, en cuatro filas, desde la reja hacia el fondo de la capilla. El tñmulo se aizó en el sitio señalado por las «Const.» de la Capilla Real.

contado el día 9 del mismo mes el cadáver de la Reina (el cardenal González de Mendoza y el marqués de Aguilar); y en presencia de todos los ya nombrados «fué abierta la dicha caja con tres llaves, y dentro della estava otra caja de madera, de la qual fueron quitados ciertos clavos y abierta, y encima estava un paño de lienço blanco debaxo del qual estava el cuerpo rreal, y visto y rreconocido por los dhos. capellan mayor y capellanes... se volvieron á cerrar las dhas. dos cajas...», y diéronse por entregados los capellanes reales del cuerpo de la Reina «para lo sepultar y poner en esta dha. Real capilla con el rrey don Felipe...» Asimismo, el Duque y el Obispo dieron á los capellanes «dos paños de brocado y una cruz de plata y las tres llaves de la caja y una almohada de brocado con una corona Real dorada...»—«E luego, en presencia de los... (referidos personajes y de otros, y representaciones de la Audiencia y del ayuntamiento)... los dhos. monteros de guarda (cuatro monteros de Espinosa), tomaron la dha. caja donde está el dho. cuerpo Real y lo metieron dentro de la bóveda desta dha. Real capilla, donde estaban

otras caxas de cuerpos reales... y fué puesta encima de una peana de piedra que está en medio de la dha. bóveda, á la mano derecha como entran junto con otras caxas que ençima de la dha. peana estaban». El acta está autorizada por Fernán Méndez, notario mayor del ayuntamiento.

El mismo notario autoriza las actas de entrega de los cuerpos de la Emperatriz, de la Princesa y de los Infantes, cuya fecha ya se ha mencionado, al obispo de Jaén y al duque de Alcalá, «que presentes estaban»... Terminados los solemnes funerales, á los cuales asistieron la Audiencia, la catedral, la ciudad, la Inquisición, las Órdenes religiosas, la Universidad, los nobles y numeroso concurso, bajaron á la bóveda de la capilla el presidente Deza, el obispo de Jaén, el duque de Alcalá, el alcalde del crimen Francisco Murga y cuatro monteros de Espinosa, y después de leida la cédula real referente á la traslación, de que queda hecho mérito, el presidente Deza manifestó «que pedía y rrequeria al dicho señor alcalde hiziese rreconocer los ataúdes y caxas donde los dichos cuerpos reales están para que se viesen y rreconociesen es-

tar allí de presente, y que esto se tornasen á cerrar y se hiziese entrega y cargo dellos á los dichos señores obispo de Jaén y duque de Alcalá... mandó el dicho señor alcalde... (á los monteros de Espinosa) abrir las dichas cajas y descubrir los rostros de los dichos cuerpos rreales como se acostumbra, y por mí el dicho Fernan Mendez y los que presentes estaban fueron vistos y rreconocidos y se tornaron á cerrar, y luego el señor alcalde alzó el depósito... La caja de la Emperatriz estaba «en la dicha bóveda enmedio della, encima de una peana de piedra, donde están otras tres cajas de madera de cuerpos rreales»; los otros hallábanse en los poyos.

Desde entonces, guárdanse en la Real Capilla los restos de Isabel y Fernando, de Felipe y Doña Juana y del príncipe Miguel, como en las «Constituciones» se consigna (1).

(1) Const. II, libro I.—Dice así: «Yacen en la Real Capilla las Cenizas de sus M. C., conforme á su Real voluntad, en su magnífico sepulcro y Regio Panteón, en cuyos Mausoleos y exquisitos Mármoles y Alabastros grabó el Sr. Carlos Quinto, con primorosos relieves de obra la más peregrina, los generosos respetos de su piedad, siempre augusta, á los Señores Reyes sus Abuelos».

aunque historiadores y literatos hayan difundido, unos los errores de que el pequeño ataúd es de la princesa Doña María, y otros que el cuerpo que allí se guardaba es el del príncipe D. Juan, primogénito de los Reyes Católicos, agregando los mantenedoras de esta versión que D. Juan murió de resultas de la caída de un caballo en el campo llamado del Príncipe, por lo cual se dispuso se colocara allí la cruz de piedra que aún se alza en aquel sitio.

El ataúd es á propósito para un niño, y desde luego quedan desvirtuadas esas suposiciones, recordando que Doña María, hija de D. Juan III de Portugal, falleció de diez y ocho años de edad; que Don Juan murió cuando no contaba veinte en Salamanca, «de epidemia» (4), como dice un documento de aque-

y Padres, y al Príncipe Don Miguel, sepultados juntamente en ella....»

(4) D. Juan murió el 4 de Octubre de 1497. «da nit de S. Francesh á las onze horas «de epidemia»; la enfermedad duró once dias. En Salamanca «habían muerto tres ó cuatro del mismo mal».—CHÍA, Estudio cit.—«Era costumbre antigua en España usar de colores blancos el dia de los muertos. Tuvo fin este uso en Salamanca, cuando murió el príncipe D. Juan, hijo de los Reyes Ca-

lla fecha, y que D. Alonso de Portugal, casado con la primogénita de los Reyes Católicos, si dejó de existir á consecuencia de la caída de un caballo, el caso ocurrió en Santarén, en cuyo convento de Dominicos fué sepultado el príncipe al lado de su abuelo D. Alonso V.

Respecto de la cruz que en el «Campo del Príncipe» se alza, basta decir que tiene grabada esta inscripción: «Acabóse año de 1682,» y que todos los datos que hemos podido recoger permiten aceptar la suposición de que esa cruz representa un voto del vecindario de San Cecilio en agradecimiento á haberse librado de los estragos de la peste bubónica que en 1679 diezmó á Granada.

Aún queda otra duda por aclarar. Los que han difundido el error de que la cruz se colocó en el mismo sitio donde el Príncipe perdió la vida, creen que el nombre de «Campo del Príncipe» con que aún se conoce aquella espaciosa plaza, se debe á ese supuesto hecho. En verdad, ignórase el por qué de tal dictado; mas debemos consignar que tal vez deba su origen á la circunstancia de que en

tólicas.»—«Gran Duque de Alha.» etc. «Colec. de docum. inéd.,» t. xxxv.

uno de los cármenes que antes de la Reconquista había en aquellos sitios, y que perteneció al pago de huertas llamado de Alburnet, estuvo depositado el cadáver de un príncipe árabe, según refiere en su curiosísimo libro el famoso secretario del último rey naserita, Hernando de Baeza (4).

Para terminar este estudio, vamos á dar sucinta idea de las solemnidades que el mu-

(4) «... el rey Abulhazen, puesto en Salobreña, ciego y endemoniado, donde á pocos dias falleció, y pienso que en menos de seis meses su cuerpo fué traído en vna azémila por tres ó quatro criados suyos de los que le guardaban, y fué puesto en el mismo campo que agora dice «campo del príncipe», y estuvo allí desde la mañana casi en amaneciendo hasta la hora de vispera su cuerpo solo, solamente con aquellos criados que lo auian traído, que ni el rrey ni otra persona no vinieron allí, hasta que á la hora de las visperas vinieron ciertos álfarques...., lo suvieron á enterrar en el Alhambra, donde solian enterrar los otros rreyes...»—«Las cosas que pasaron entre los rreyes de Granada desde el tiempo de el rrey don Juan de Castilla, segundo deste nombre, hasta que los cathólicos Reyes ganaron el rreyno de Granada,

nicipio granadino organizaba para recibir los cuerpos reales que por disposición de Carlos V estuvieron depositados en la Real Capilla, extractando los pormenores de un interesante manuscrito del archivo de Simancas, dado a conocer por D. Claudio Pérez Gredilla en la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,» y que se refiere a la traslación a esta ciudad de los cuerpos de la princesa Doña María y de los infantes D. Juan y D. Fernando (4).

Al conde de Tendilla, por carta de 13 de Marzo de 1549, encargó el Rey la organización de todo lo necesario al efecto, remitiéndole cartas «para el audiencia y cibdad y arzobispo y capellan mayor». Personóse el Conde en el ayuntamiento, y «dexó concertado y determinado lo que la dha. cibdad hauia de hazer, y se nombraron comisarios para que

scripto y copilado por hernando de bacca,» etc.—MARMOL dice en su «Hist. del rebelion,» etc., que «donde llaman agora Campo del Principe. ....» estaban las huertas reales, donde pasaban los reyes la temporada de verano.

(4) Año V, números 20 y 21.—«Relacion de la horden que se tuuo en el recibimiento y obsequias de cuerpo de la princesa nuestra señora y los señores infantes en Granada.» Arch. de Simancas. «Casa Real.»—Leg. 37.

con toda diligencia entendiesen en ello, porque el término era muy breve y lo que aya que hazer mucho» (los cuerpos debían llegar á Granada el 25 de Marzo, «poco más ó menos»). Sin embargo, el Conde despachó algunos correos al arzobispo de Santiago y á don Juan de Acuña, que traían los cuerpos reales, rogándoles se detuviesen lo posible, é invitó para las exequias á los obispos de Málaga, Guadix y Almería. Entretanto, «se puso... tan gran diligencia en el túmulo que en la capilla real se hazia y en los que la cibdad mandava hazer trabajando de dia y de noche, que se hizo en treçe dias lo que parecia yn posible acabar en dos meses».

El martes 26 llegaron los cuerpos á Albolote, y allá fué el Conde á consultar con el Arzobispo y con Acuña la entrada de la comitiva en la ciudad al dia siguiente, quedando todo arreglado.

El dia 27 partió nuevamente Tendilla hacia el referido lugar, acompañado de su tío D. Bernardino de Mendoza y 300 hombres á caballo con hachas encendidas, incorporándose todos á la fúnebre comitiva, que ya venia hacia Granada.

En el Triunfo aguardaba una lucida procesion, en esta forma: «Estaua el arçobispo de granada vestido de pontifical y con el obispo de guadix y toda la clerecia y ordenes la ciudad, que serian hasta mill personas, todos con velas encendidas en las manos vn tiro de piedra de la ciudad (la puerta de Elvira) cabe vn tumulto que la cibdad hizo de ciuquenta pies en quadro con su capitel y con muchos escudos de las armas de la princesa nuestra señora y con quatro vanderas de sus armas á las esquinas y cinco cirios de cera blanca muy gruesos los quatro á las esquinas y el vno en medio del capitel subian al dño. tumulto con ocho gradas y estatua todo de negro.—Delante del arçobispo estauan los oidores por audiencia con velas blancas en las manos.—Delanté de ellos estaua el marqués de serraluo y los rregidores y jurados con hachas encendidas en las manos y el alferez de la ciudad con su pendon á cauallo.—Delante dellos estauan letrados del audiencia y escribanos del audiencia y cibdad y luego otros muchos cibdadanos con hachas ó velas encendidas en las manos, y mas hacia el comienzo de la procesion, que abrian alguaciles

de la ciudad, veinte y cinco pendones de tafelán negro con escudos de oro, pertenecientes á los gremios, y todos los oficiales con hachas y velas encendidas en las manos, que segun dizen pasavan de siete mill hombres.»

Cuando el cuerpo de la Princesa llegó cerca del túmulo (quizá donde hoy está la cruz blanca), tomaronle en hombros los veinticuatro, depositándolo sobre aquél para que se cantaran los responsos, «y en el entretanto la procesion andava sin parar hasta que entró dentro de la ciudad.»—«Estaba en el campo donde se hizo el recibimiento de gente que yua fuera de la procesion sin horden pasadas de cincuenta mill animas que era cosa de ver, porque casi en una legua era tras otra la gente que avia que no podian caber... Aunque las calles son estrechas fué la procesion con poco embaraço hasta otro tumulo que estaua en la calle de elvira del grandor que pudo caber en la dha. calle con sus escudos y con sus vanderas y cirios blancos...» Había además otro túmulo en la misma calle (1), y una «ca-

(1) Tal vez en el Pilar del Toro, donde se colocó un túmulo para recibir el cadáver de Granada (Cidi-Yahfa.) —LAFREYE: «Hist. de Granada», t. IV.

ma de negro» en la catedral, donde también se dijo otro responso. «Llevaron el cuerpo los regidores y jurados... hasta la capilla real que estava adereçada de la manera siguiente:

»Estava la dicha capilla entoldado de tapicería muy rica que la dha. capilla tiene y por lo alto.... cerca de la bóveda.... cerca de vnos candeleros de madera negra todos llenos de cirios de cera blanca, por debaxo de los cirios vna tela negra con muchos escudos de las armas de la princesa nuestra señora.—En medio de la dicha capilla se hizo un tumulo de XX pies en quadrado de claro con quatro columnas grandes de XXI pies de altura y dos pies y tres quartas de groseza.... á la horden dórica.... todas plateadas y bruñidas de manera que parecian de plata y las vasas y capiteles doradas.... Encima de estas quatro colunas llevaba su epistilio y zoforo y corona y sinra, conforme á la dicha horden... Ivan escriptas en el zoforo á la rredonda vnas letras grandes que dezian «philipus hispaniarum princeps mariae Regis portugaliae filiae Vxori dulcissimae....» En medio del túmulo alzabase «un tablado con siete gradas altas cubiertas de terciopelo negro y encima es-

tava una tumba cubierta de un paño de brocado de tres altos con quatro escudos de las armas de la princesa... recamados de oro y plata y encima una almoadada de brocado con una corona grande de oro y piedras puestas encima del almoadada de brocado con otra cruz grande muy rica.»

Coronaba el túmulo, y sobre una gradas, «un mundo dorado de cinco pies de diametro y encima del un candelero de madera negra de XXX pies de alto con tres cruces redobladas en que yvan mucha cantidad de candeleros pequeños cada uno con su vela blanca». Adornóse el túmulo con escudos, dos ángeles grandes «muy bien hechos», que sostenian palmas y grandes escnsones, grande «blandones de plata», estandartes negros «puestos en sus lanzas de armas», y candeleros de diferentes tamaños (1).

«Puesto el cuerpo de la princesa... en este túmulo se le dixo su rresponso y otro dia siguiente celebró de pontifical el obispo de guadix y predicó el arçobispo de granada y á la

(1) Por no hacer demasiado difuso este trabajo, hemos suprimido muchos de los prolijos detalles que en la relación se mencionan.

tarde se le hizo su vigilia con toda solemnidad. —Otro día siguiente dixo la misa el arzobispo de granada y predicó fray juan de muñatones predicador de la capilla de su mag<sup>d</sup>. que es fraile agostino que vino con el cuerpo de la princesa.... y á la tarde se le hizo su vigilia.—El tercero día dixo misa de pontifical el arzobispo de santiago y predicó un fraile franciscano de granada y á la tarde se hizo su vigilia con gran solemnidad en la qual y en las pasadas se hallaron todas las hordenes y clerigos de la cibdad «excepto el capellan mayor y capellanes de la capilla real» á causa «de ciertas diferencias que con los de la iglesia» (Catedral) «tuvieron» (1).—Despues de hechos los officios se metio el cuerpo de la princesa.... y los de los señores ynfantes en la bobeda y enterramiento do estaa los Reyes Católicos y alli se puso en depósito hasta que el euperador nuestro señor determine donde

(1) Debemos hacer constar, sin embargo, que en el acta de entrega que hemos extractado se menciona al capellán mayor «muy magn.<sup>ca</sup> señor don» (cuyo nombre no se entiende) «y los muy Rdos. SSres. Licenciado diego sazeda y J.<sup>o</sup> Ochoa de Zazate, capellanes de la dicha Cap. Real....»

a de ser enterrado para perpetua sepultura. —Llevaron los dichos cuerpos desde el tumulo... á la dha. bobeda el arzobispo de granada y obispo de guadix y los condes de tendilla y Valencia y el marqués de cerraluo y don bernardino de mendoza don joan de acuña don gomez manrique y quatro oidores los mas antiguos de la abdiencia.»

Reuniéronse después los prelados referidos, el conde de Tendilla, Mendoza, Acuña y el capellá mayor «para platicar donde se pondria el bulto de la princesa... y en conformidad de todos se acordó que se pusiese á la parte que está el de la emperatriz... apartado del y enfrente de vn altar que está á la parte del evangelio...»

«Hizose todo con grandisima autoridad y solemnidad, y aunque sus altezas escribieron que en lo de la cera que hastase en el campo oviesse alguna moderacion, no se pudo acauar con la cibdad, antes sacaron más que quando se metió el cuerpo de la emperatriz nuestra señora. fha. a cinco de abril de 1549 años.»

Hasta aquí el curioso manuscrito que hemos extractado, y del cual resulta, entre

otros pormenores y datos importantes, que hubo, además del túmulo de madera que vio Navagiero, en memoria de Felipe el Hermoso y que estaba al lado del sepulcro de Fernando é Isabel, otro dedicado á la Emperatriz y el que se erigió por la princesa Doña María.

De tantas preeminencias, de tan altos honores, de tamañas inmunidades concedidas por los Reyes á la gótica capilla, sepulcro de Fernando y de Isabel y depósito de cuerpos reales, apenas queda el recuerdo. Las generaciones de este siglo, más positivistas que respetuosas con los monumentos, los nombres y las fechas de ayer, vuelven los ojos al pasado,—en general,—cuando el pasado significa un motivo plausible para organizar fiestas y solemnidades, en las cuales, si faltan demostraciones de amor á lo que de amor es digno, sobran y abundan actos que patentizan de un modo evidente el poco aprecio que de las «antiguallas» hace la generalidad de las gentes.

No somos de los que defienden como bueno todo lo antiguo por la razón de que aquello fuera mejor que ésto; siempre hubo vi-

cios; en todas las épocas se agitaron las pasiones, tumultuosas y terribles; en todos los tiempos hubo quien hollara la ley y quien postergara la verdad y la virtud; pero no debemos ver en cada hombre de los siglos que pasaron un inquisidor, ni en cada uno de los monumentos que patentizan glorias españolas motivo de desprecio para sus fundadores, que no precavieron que el carácter de las generaciones futuras no había de encarnar en las tradiciones religiosas; que hicieron famosos á los monarcas iberos desde Pelayo hasta Isabel y Fernando.

---

## APÉNDICE.

### LA RESTAURACIÓN.—INVESTIGACIONES.

Cuando escribíamos este estudio, hace poco tiempo, habíase comenzado ya,—gracias á la ilustración del Cabildo de la Real Capilla, cuyo presidente, Sr. D. Juan de Sierra, manifiesta grandísimo interés por el templo y sus históricos recuerdos,—la buena obra de restablecer á la Capilla su primitivo carácter, quitándose la cal á buena parte de los muros de la primera nave, sobre la que se alza el coro. Á juzgar por la fecha escrita en dos grandes escusones que en esos muros hay pintados, y en los que en hermosas letras de clásica factura se hacían públicos los cultos que en el templo se celebraban, las paredes se en-

calaron antes de 1625: este es el año que en aquellos hay inscrito, y los escudos fueron pintados al aceite sobre la preparación para la cal.

Después de estos trabajos preliminares, el Sr. Sierra continuó sus gestiones; interesóse en tan buena obra el venerable Prelado de Granada Excmo. Sr. D. José Moreno Mazón, que interpuso su valimiento respetabilísimo en la Corte, dirigiendo al Gobierno un expresivo mensaje; la prensa de Madrid, especialmente «El Imparcial,» tomó parte en la empresa, coadyuvando á todas las patrióticas excitaciones de EL POPULAR y de los demás periódicos de Granada, y al fin, á último del pasado año, ordenóse al ilustrado arquitecto don Mariano Contreras que proyectara la restauración de la Capilla Real de esta ciudad.

El proyecto formado por el inteligente restaurador de la Alhambra, como la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando dice en su informe, «se halla bien pensado .. y en armonía con la parte histórica del edificio, que constituye una página brillante escrita en piedra en el siglo XVI para dar sepultura á los esclarecidos Reyes que llevaron á cabo la

conquista de Granada, y después contribuyeron al descubrimiento del Nuevo Mundo, acogiendo, alentando y facilitando medios al inmortal Cristóbal Colón, cuyo IV centenario se aproxima, apareciendo lógico que todo lo que se relacione con tan gloriosa epopeya se muestre en el buen estado de conservación que exige el público testimonio de respeto que á nuestra patria merecen restos tan venerados.» La Academia propuso la aprobación del proyecto, y después del expedienteo que se usa en casos análogos, comenzáronse las obras el pasado mes de Janio.

Dividese el proyecto en cuatro grupos, á saber:

- 1.º Restauración de la artística crestería del exterior del templo.
- 2.º Restaa-raciones de la iglesia, limpiando los muros de capas de cal y aparejo para la pintura al fresco con que iban á adornarse.
- 3.º Restauración de la sala de cabildos, (galería alta de la «Lonja»).
- 4.º Construcción de una verja que cierre la plazoleta formada de un lado por los contrafuerte de los muros de la iglesia y de otra por la Lonja mencionada ya.

Comenzaron las obras, como era lógico, por los grupos 1.º y 2.º, pero el anuncio del próximo viaje de S. M. la Reina á Granada, aconsejó prudentemente que lo que más urgía era terminar ante todo la penosa faena de quitar la cal de los muros, y hacer las restauraciones interiores, aunque sin abandonar por ello las otras partes del proyecto.

Con una actividad que honra al Sr. Contreras y á los laboriosos hijos del trabajo á quienes la ejecución de la obra está confiada, se ha llevado á cabo la restauración del interior del templo, no alterándose nada de su traza y disposición auténticas y respetando hasta la pintura azul de los frisos en que están los letreros dorados, aunque, como se recordará, en el memorial de Fonseca se proponía tan sólo «dorar los letreros» (pág. 48), y nada se habla de esa pintura azul, que de otra parte no hace mal y que por lo tanto no estorba.

Al practicarse los trabajos para quitar la cal de los muros, se ha comprobado en todas sus partes la autenticidad de las noticias referentes á los proyectos de pinturas al fresco, hasta el punto de que los muros que iban

á ser pintados son de fábrica más ruda que lo demás de la Capilla.

Tan oportuna es la restauración del artístico templo, que á haberse demorado, se habrían producido mayores daños en importantes desperfectos hallados en las cubiertas, bóvedas y muros. Todo se ha remediado felizmente.

Al propio tiempo que se ha desencalado el interior, se continúa trabajando en las restauraciones de las cresterías, labor delicadísima, pues tan notable obra de arte se halla en un estado poco satisfactorio.

Respecto de la verja exterior, cuyo proyecto es bellissimo, y de las restauraciones de la sala de Cabildos y antigua Lonja, como son el complemento de las obras que se están efectuando, se comenzarán en tiempo oportuno.

Al limpiarse los muros del tramo de edificio donde está colocada la artística reja, obra primorosa del famoso maestro Bartolomé, se han hallado cuatro preciosas puertecitas de elegante traza gótica y que fueron destrozadas bárbaramente para tapiarlas, pero á cal y canto en toda la acepción de la palabra.

No es fácil averiguar el objeto que se pro-

pusieron los que mandaron ejecutar ese atentado, porque es el caso que, en una de ellas especialmente, no se contentaron con destrozarse las delicadas columnillas y arcadas, para colocar sillares, sino que rellenan con informes trozos de piedra el hueco á que la puertecita daba entrada.

Las puertas se están restaurando y se deben cerrar con verjas ó madera sordadas de chapa de hierro y buenos clavos.

Dando á conocer una investigación artística del Dr. Justi, profesor de la Universidad de Bonn, ha dicho recientemente el Sr. Gomez Moreno, que ahora resulta perfectamente comprobado que el autor del sepulcro de Fernando é Isabel es el escultor toscano Domenico Ancello y no Bartolomé Ordoñez. El Dr. Justi, parece que para hacer esa afirmación ha tenido presente un inventario de las obras que Ordoñez dejó sin terminar al morir, inventario del que deduce el profesor alemán que aunque habla de un sepulcro para

los Católicos Reyes de España, no se refiere á Isabel y á Fernando, sino á D. Felipe y á Doña Juana.

Parécenos que el Dr. Justí no ha meditado bien estos antecedentes,—á juzgar por lo que el Sr. Gomez Moreno dice,—porque es el caso que los discípulos de Ordoñez trajeron en 1522 el sepulcro de su maestro á Granada, y en 1524 dice Fonseca en su memorial «faltan para cumplimiento para traer e asentar los hultos del Rey Don Felipe e Reyna Doña Juana»... y Carlos V, en una cédula de 1526, que se estaban labrando los sepulcros de sus padres en Génova y que se espera bernan en breve»... (pág. 29 de este estudio).

Además, débese tener presente lo que dice Pedraza en sus libros «Antigvedad y excelencias de Granada,» 1608, é «Historia eclesiástica de Grana,» 1638, (véanse las pág. 29, 30 y 31 de este estudio), y que el anaísta Jorquera («Anales de Granada» M. S.), confirma lo dicho por Pedraza en 1638; es decir, que el sepulcro de Fernando é Isabel tenía por colaterales «otros dos túmulos de la misma manera y forma y aunque algo más eminentes y sobre ellos están las Efixies de los Re-

yes D. Felipe el primero... y D.<sup>a</sup> Juana su consorte... tambien de todo relieve de alabastro y jaspe sin escripcion alguna, y debaxo destes admirables túmulos está la boveda»... (Cap. 47.—Tomo I).

Sería muy oportuno que el Sr. Gomez Moreno diera á conocer integra la opinión del catedrático alemán, para poder apreciar las razones que alega en pro de su tesis.

FIN.

